| | |
|---|---|
| **Comisión de Derechos Humanos integrada con la Especial de población y desarrollo social**<br>S/C | Versión Taquigráfica N° 473 de 2006 |

# INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de abril de 2006**

**(Sin corregir)**

| | |
|---|---|
| **PRESIDEN:** | Señoras Representantes Daniela Payssé, Presidenta y Beatriz Argimón, Vicepresidenta. |
| **MIEMBROS:** | Señores Representantes Gustavo Bernini y Edgardo Rodríguez. |
| **INTEGRANTES:** | Señoras Representantes Silvana Charlone y Liliám Kechichián y señores Representantes Pablo Álvarez López, Doreen Javier Ibarra, Edgardo Ortuño, Juan José Piñeyrúa, Iván Posada, Juan C. Souza y Horacio Yanes. |
| **ASISTE:** | Señor Representante Pablo Martins. |
| **INVITADOS:** | Por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), psicólogo Víctor Giorgi, Presidente; licenciada Cristina Álvarez, Directora; profesor Juan Bernasa, licenciado Amneris Piñero, contadores Yanet Cervi, Beatriz Azambuja y Walter Cairo, maestro Fernando Scatamburlo, psicólogos Lucía Pierri , Andrea Tejera, Luis Albernaz y Jorge Sosa, doctores Carlos Uriarte y Ana María Brisco. |

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

(Es la hora 14 y 5)

La Comisión de Derechos Humanos, integrada con la de Población y Desarrollo Social tiene el gusto de recibir al Directorio del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, representado por su Presidente, el psicólogo Víctor Giorgi, por su Vicepresidenta, la señora Cristina Álvarez, por el profesor Juan Bernasa, por el licenciado Amneris Piñero, por el contador Walter Cairo, por las contadoras Yanet Cervi y Beatriz Azambuja, por el maestro Fernando Scantamburlo, por las psicólogas Lucía Pierri, Andrea Tejera, por los psicólogos Luis Albernaz y Jorge Sosa, por el señor Carlos Uriarte, y por la señora Ana María Brisco.

En el marco de lo que habíamos convenido, estamos recibiéndolos y les damos la bienvenida. Si los colegas Diputados están de acuerdo, luego de escucharlos abriríamos un espacio de intercambio a los efectos de ir avanzando en el tema.

**SEÑOR GIORGI.- Queremos agradecer la bienvenida que nos dan los señores legisladores y reafirmar nuestro interés de estar aquí pudiendo compartir con las señoras legisladoras y con los señores legisladores lo que es el trabajo del INAU.**

Como ustedes saben, estamos a casi una semana de cumplir el primer año de gestión, y nuestra intención en esta oportunidad es poder informar a este Cuerpo del proceso que hemos realizado durante este tiempo, desde que asumimos la responsabilidad de dirigir y presidir la institución.

Desde el momento en que asumió este Directorio -el 12 de abril de 2005-, se definió con claridad que su centro de trabajo iba a ser la transformación y el reposicionamiento institucional. Dicha transformación debió dar cuenta de tres factores externos, de alguna manera, pero que se hacía ineludible tener en cuenta y que definían un reposicionamiento institucional.

El primero de ellos era la Convención de los Derechos del Niño, aprobada por las Naciones Unidas en diciembre de 1989 y ratificada por nuestro país en setiembre de 1990 por la Ley Nº 16.137, que introduce un nuevo paradigma del niño, de la niña y del adolescente como sujeto de derecho. Asimismo, jerarquiza principios como el de autonomía progresiva, implica compromiso de los Estados parte con relación a la garantía de esos derechos y a la generación de ciertas estructuras de oportunidades que hagan de los derechos hechos, tomando el eslogan que días atrás levantaron las mujeres. Esta Convención modifica fuertemente las prácticas, los criterios y los procedimientos de trabajo en el campo de la infancia y de las políticas sociales relativas a ella. A quince años de la Convención, el INAU ha incorporado aspectos de su principio, de su terminología y de su discurso, pero no ha transformado aún las lógicas prácticas, que continúan gobernadas por fuertes inercias institucionales y que aún distan mucho de hacer realidad los preceptos de la Convención.

El segundo aspecto fue el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley Nº 17.823 de setiembre de 2004, Código que procuró adaptar la legislación nacional, fundamentalmente en lo procedimental, a la Convención de los Derechos del Niño, que se aprobó sin la inversión presupuestal necesaria para que las instituciones pudieran asumir las responsabilidades asignadas por ese cuerpo legal; eso es algo que queremos subrayar. El Código definió y adjudicó responsabilidades a distintas instituciones, entre ellas el INAU, sin darle las partidas presupuestales como para que esto pudiera ser realidad. Este Código cambia la denominación institucional de INAME a INAU. A pesar de que durante todo su articulado habla de INAME y en el último artículo le cambia el nombre -tal vez podamos tomarlo como un reflejo de las tensiones entre lo nuevo y lo viejo que hay en el interior de ese Código-, al momento de asumir este Directorio el INAU se hallaba muy escasamente impactado, muy escasamente penetrado por la normativa del nuevo Código. En ese sentido, aún resta un largo trecho por recorrer.

La tercera variable que nos parece fundamental tomar en cuenta para redefinir la institución y su reposicionamiento, es la situación del país, la realidad social del Uruguay. En diez años la sociedad uruguaya duplicó la cantidad de pobres y triplicó la de indigentes. Uruguay tiene pocos niños, tasas de natalidad excesivamente bajas, y más del 50% de esos niños y adolescentes viven en situación de pobreza. Esto implica procesos complejos, interrelacionados como, por ejemplo, la llamada infantilización de la pobreza y su reproducción a través de la maternidad adolescente, la radicalización y la profundización de esa pobreza, comprometiendo necesidades básicas que no eran habitualmente comprometidas en la sociedad uruguaya, como la alimentación, la concurrencia a las instituciones escolares, el acceso al propio patrimonio cultural y social del grupo social al que se pertenece.

El tercer proceso complejo es la exclusión, con su correlato de segregación territorial, que implica que cada vez sean menos frecuentes los contactos entre personas de diferente extracción social, que recortan los espacios sociales y generan una especie de endogamia, de relación hacia adentro, donde las brechas culturales, los valores, los modelos, el acceso a la cultura, la forma de proyectar los planes de vida, se van polarizando, generando una dualidad en la sociedad entre los integrados y los excluidos.

Esto implica la emergencia de problemas que tal vez no sean nuevos -seguramente no lo sean-, pero surgen con otras características en el marco de una sociedad uruguaya con redes sociales fragilizadas, con mayores niveles de vulnerabilidad, por ejemplo las adicciones, problema que no es nuevo, pero que irrumpe con mayor violencia, comprometiendo la convivencia social de manera más radical que en el pasado, la propia violencia social, en sus diferentes formas, la presencia de niños en la calle, con su correlato de trabajo infantil y estrategias de supervivencia, que desvirtúan notoriamente los lugares de niños y de adultos en las

estructuras familiares, la expulsión del sistema educativo. Es decir, se trata de nuevos problemas que exigen nuevas respuestas dentro, a su vez, de nuevos marcos normativos y de nuevas políticas.

Este es el contexto en el que el INAU debe asumir sus nuevas competencias. El artículo 68 del Código de la Niñez y la Adolescencia habla de las competencias del INAME: "El Instituto Nacional del Menor es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y su vínculo familiar, al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance". Más adelante establece: "Procurará que todos los niños y adolescentes tengan igualdad de oportunidades para acceder a los recursos sociales, a efectos de poder desarrollar sus potencialidades y de conformar personalidades autónomas capaces de integrarse socialmente en forma activa y responsable". Por lo tanto, la norma mandata un cierto corrimiento de la población objetivo que fue tradicional del viejo Consejo del Niño y del INAME, da un paso hacia la universalización de las políticas, planteando sí la prioridad de los sectores más vulnerados, pero no la exclusividad.

Se trata de metas ambiciosas, correctas, necesarias, a las que no debemos renunciar, pero para las que como primer paso se hace necesario comenzar por revertir el fuerte deterioro institucional que reinaba en el conjunto del INAU al momento de asumir este Directorio. Este deterioro institucional tiene diferentes fases, facetas, áreas, a las cuales nos referiremos con más profundidad a lo largo de nuestra exposición, pero que son básicamente un fuerte endeudamiento, una política de recursos humanos que había deteriorado al personal del INAU, una población envejecida, con un promedio de cincuenta años, para trabajar con niños y adolescentes, una población que había sido diezmada, tanto por procesos jubilatorios como por procesos de retiros incentivados, perdiendo una cantidad importante de vacantes que no fueron llenadas, formas contractuales irregulares que establecen diferencias salariales y de condiciones para gente que realiza la misma tarea, aspecto que recién hoy podemos encarar y resolver, ausencia total de concursos y mecanismos transparentes de ascensos y de adjudicación de responsabilidades, con setecientas encargaturas que aparecían congeladas y sin ningún proceso de concurso o de regularización en marcha, con un manejo abusivo, signado discrecionalmente, muchas veces con distorsión de función.

Además, en el personal de INAU -sobre todo en el de atención directa- existía lo que en términos técnicos se conoce como "Bernout", síndrome descrito por la literatura vinculada con la psicología del trabajo, que tiene que ver básicamente con el efecto de aquellos trabajadores que deben encarar situaciones de sufrimiento ajeno durante su tarea diaria, y en condiciones cuyo porcentaje de éxito es muy bajo.

Entonces, hay una acumulación de la sensación de fracaso, que implica un deterioro de la iniciativa, desmotivación y un alto nivel de patologías que pueden situarse en distintas áreas, por ejemplo en el cuerpo -con certificaciones médicas-, y en lo psíquico, con certificaciones de tipo psiquiátrico, con el síndrome de estrés o de desgaste laboral en las relaciones interpersonales y con situaciones conflictivas a nivel de los equipos.

Este efecto negativo es mayor cuanto mayor es la desorganización del trabajo y cuanto menores son los respaldos técnicos que se tiene. Lo que más afecta en estos casos es el hecho de trabajar con situaciones que el trabajador siente que son superables, ya que a veces no cuenta con los medios ni con los recursos como para actuar. Esta situación, tal cual, se daba y se da aún hoy en los trabajadores del INAU. Esto genera, por supuesto, una actitud de reclamo, de urgencia por mejoras concretas y tangibles, de pérdida de esperanza en las transformaciones y en los cambios, de cierto individualismo en el sentido de resolver los problemas personales por encima de las tareas institucionales. En fin, genera una serie de efectos vinculares, subjetivos, humanos, sobre los cuales se monta el escenario en el cual aparecen algunos hechos políticos que después vamos a tocar.

La Rendición de Cuentas de 2004 aprobó una reestructura en la cual se suprimieron las supervisiones técnicas. Este fue un gran problema que heredó este Directorio. No hay supervisiones técnicas en un contexto social en el cual los problemas que enfrentan los técnicos son diferentes, cambian y muchas veces no son los problemas para los cuales se formaron ni los que tienen acumulados en su experiencia anterior. Sin embargo, se les privó de la supervisión técnica.

Se creó un sistema de gerencias, pero cuando asumimos ya se había desmantelado, es decir que no había ningún Gerente en funciones; sí estaban en funciones sus grupos de colaboradores, que no tenían función clara, ya que no existía la Gerencia.

Todo esto tiene un correlato en la infraestructura -después vamos a profundizar en este aspecto-: la locomoción, los aspectos edilicios, la ausencia de insumos básicos y un fuerte compromiso del umbral mínimo de derechos de los trabajadores y de los niños; en este contexto institucional, aspectos como la educación y la salud aparecían sumamente comprometidos.

Capítulo aparte merece el INTERJ, con la privación de libertad. Inclusive, la institución fue denunciada por organismos internacionales. Sabemos que allí la vulnerabilidad, la depresión de derechos -sobre todo la privación de libertad- es un punto complejo y de interés.

Estas urgencias institucionales fueron el punto de partida de nuestra gestión. Están recogidas en las Resoluciones tomadas el mismo 12 de abril, donde se plantea el estudio del gasto, la reorganización y el ordenamiento de la carrera funcional, la situación de la flota y la reorganización de los servicios de locomoción -jerarquizando la atención directa, recortando o eliminando los servicios destinados al traslado de autoridades y mandos medios-, el estudio de los convenios, las visitas a todos los establecimientos del país, la creación de una comisión bipartita con los trabajadores para seguir el proceso institucional y abrir un espacio de diálogo, los estudios con relación a los derechos de educación y de salud, la elaboración de un plan estratégico quinquenal a través de una amplia discusión en todo el país.

Quedaba así definida una meta para el primer año de gestión: el reordenamiento institucional junto con el desarrollo de los procesos de planificación y el establecimiento de los convenios, acuerdos y espacios de articulación institucional a nivel gubernamental y no gubernamental, nacional y departamental, a fin de sacar al INAU de su aislamiento para que pudiera cumplir con la función de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, derechos que van mucho más allá de lo que específicamente el INAU puede hacer y que merecen y necesitan articulación con el sistema educativo, con el sistema de salud, con los gobiernos departamentales, con las organizaciones no gubernamentales.

A continuación, con la colaboración del personal técnico y jerárquico que nos acompaña, vamos a desarrollar -en la síntesis necesaria- la situación de inicio de la gestión, los logros y las dificultades de este primer año y las perspectivas en las diferentes áreas institucionales. Son informaciones que están articuladas en un todo institucional, por lo que pido a las señoras legisladoras y a los señores legisladores cierta paciencia para poder exponer la globalidad y luego profundizar en aquellos aspectos que consideren de más interés.

**SEÑORA ARGIMÓN.- Independientemente de que después hablen los asesores -a quienes, por supuesto, escucharemos con mucha atención- y en virtud de que fui quien propició esta invitación a los Directores del INAU, solicito que se me permita marcar cuál era el motivo de hacer esta invitación a concurrir a la Comisión de Derechos Humanos.**

**SEÑORA PRESIDENTA.- Recuerdo a la señora Diputada que tiene quince minutos para hacer su planteo. Puede realizar su intervención; luego continuará la exposición de nuestros invitados.**

**SEÑORA ARGIMÓN.- Gracias, señora Presidenta.**

Agradezco la presencia de nuestros invitados. Quiero aclarar que formo parte de las dos Comisiones que hoy están trabajando

Elegí el ámbito de la Comisión de Derechos Humanos para hacer esta invitación, en virtud de que entiendo que el enfoque de los temas de las políticas de infancia debe transitar y tiene una clara mirada en términos de derecho. En ese sentido, he trabajado en lo personal, en mi vida profesional y también en mi vida política. Cada vez estoy más convencida de esto, sobre todo teniendo en cuenta los tiempos y las dificultades existentes

Escuchaba atentamente al señor Presidente cuando hablaba de lo que significa el aislamiento institucional; quienes lo pasamos en carne propia sabemos que eso, en una realidad social como la actual, conspira contra la elaboración de políticas que tienen que ser de Estado. Por eso muchas veces es complicado entender y trasladar que si hay un tema que no se puede partidizar es el de la infancia, muchos menos en lo que tiene que ver con códigos de políticas, pero no de políticas partidarias sino de políticas de país. En Uruguay es muy común hablar de las políticas de Estado en materia de relaciones exteriores. Me parece que de una vez por todas hay que entender que el camino a transitar en lo social es fijar las políticas sociales, especialmente las

de infancia, como políticas de Estado. Eso es muy difícil de plantear cuando la institución que tiene que fijar y que es rectora por ley de las políticas de infancia, por el ordenamiento institucional muchas veces queda aislada de la estructura que decide las políticas.

Quise hacer esta intervención puntual porque frente a un diagnóstico -que hemos ido realizando a través de las comparecencias de los Directores en otros ámbitos de esta Cámara y, en especial, de lo que la Comisión de Derechos Humanos ha venido siguiendo-, me interesaba enmarcar el tema de la invitación.

La señora Presidenta se habrá dado cuenta de que solicité la presencia del Directorio. En primer lugar, lo hice porque me interesa hablar en términos políticos, de responsabilidades. Nosotros también tenemos las nuestras, porque hacemos las normas pero tenemos que hacer un seguimiento para ver si efectivamente se aplican. Por este motivo varios de nosotros estamos transitando algunas modificaciones puntuales al Código de la Niñez y la Adolescencia, para que realmente se aplique como se debe. Además, nos parecen muy bien los aportes que vienen de distintos sectores sobre algunas dificultades que conlleva la aplicación del Código.

En segundo término, lo hice porque también nos parecen importantes las responsabilidades políticas del organismo rector de las políticas de infancia. |¿Por qué hablaba de mi interés en términos políticos? Porque el INAU es mucho más que lo que pasa en la interna del INTERJ; es muchísimo más.

Quienes hemos trabajado en estos temas durante mucho tiempo sabemos, lamentablemente, que el traslado del tema del Consejo del Niño, del INAME, del INAU, hacia la opinión pública, por ejemplo, a través del INTERJ -tuvo otros nombres, como Alta Contención y no recuerdo cuántos más-, sin lugar a dudas, conspira contra la imagen institucional del único organismo -aun hoy- capaz de contener crisis sociales muy agudas, deteriorándola. Inclusive, con los deterioros que el señor Presidente manejaba -es un organismo que, obviamente, no quedó al margen del notorio deterioro social-, uno percibe que desde el punto de vista social es el único organismo que contiene situaciones límite; de no existir esta institución, en realidad no sé cómo haríamos, independientemente de los desafíos que la sociedad nos está haciendo cumplir. Obviamente, las modificaciones institucionales siempre son lentas, por más buena voluntad política que haya.

Señora Presidenta: lo que me preocupa -sé que preocupa a varios compañeros de estas Comisiones y de otras- es que durante este tiempo, lamentablemente, una y otra vez el INTERJ ha sido el protagonista, cuando nos consta la cantidad de actividades internas -algunas las puedo compartir y otras no- que se están llevando adelante. Usted, señora Presidenta, me conoce y sabe que a mí las cosas me gusta decirlas de frente, en el lugar donde trabajo, y colaborar y contribuir con medidas concretas.

A nosotros -hablo en plural porque, vuelvo a decir, para mí el tema de la infancia tiene que involucrarnos a todas y a todos, independientemente de la mirada política que tengamos- nos preocupa lo siguiente. En términos de inseguridad, no les tengo que decir a ustedes que en este país corre por cuenta del mundo adulto, no del mundo de los adolescentes. Numéricamente, la violencia y la inseguridad es responsabilidad de adultos. Sin embargo, la población, la sociedad, considera a la adolescencia como uno de los principales temas de la inseguridad.

Si a eso agregamos que una y otra vez al Instituto rector de las políticas de infancia, que hace mil cosas a nivel nacional para la contención y la prevención, se lo traslada a la opinión pública con situaciones que conspiran, precisamente, con esa imagen de trabajo institucional, vamos a tener problemas, sobre todo, en un tema en el que la inmensa mayoría de los que estamos acá hemos trabajado y sabemos de qué lado estuvimos; me refiero a la baja de la imputabilidad. La inmensa mayoría de nosotros estuvimos en contra de los reiterados pedidos de bajar la imputabilidad. Hoy nos encontramos en una situación social determinada, en la que advertimos una y otra vez que vecinos de distintos lugares -ya no solo de Montevideo, sino de otros lugares- empiezan a identificar la inseguridad ciudadana exclusivamente con los adolescentes. Si uno camina por algún lugar, observa cómo la gente se cuida más de los adolescentes que de un adulto, que seguramente es el que lo robe. Esto es así porque la gente no sabe que, numéricamente, los robos y los hurtos corresponden, en su mayoría, al mundo adulto. Por supuesto, resultan mucho más duras las infracciones cometidas por los adolescentes y, por eso, tienen una repercusión mucho más fuerte en la opinión pública. Pero quienes hemos trabajado en estos asuntos desde la perspectiva de los derechos, sabemos cuán delicado es el tema de los adolescentes en conflicto con la ley.

Nosotros hemos estado participando activamente e intercambiando opiniones con el señor Presidente del Directorio del INAU sobre pasos a seguir y, sin duda, compartimos los lineamientos que manifiesta, pero

también hemos visto que, en los hechos, ha sido muy difícil poner en práctica un proyecto que no solo sea de contención. También es cierto que cuando estos temas saltan a la opinión pública, parece que lo único que preocupa son las fugas, pero en realidad, esto es mucho más que las fugas y, eventualmente, algún motín. Esto tiene que ver con el proyecto que contiene la interna como proceso socioeducativo tendiente a una recuperación, que no solo tiene que ver con el adentro -lo sabemos todos-, sino que también tiene que ver con el afuera, y con una de las propuestas que haré, que está enmarcada en la normativa vigente.

Yo no quiero hablar mucho, pero deseo formular algunas preguntas al señor Presidente del INAU; me dirijo a él porque coincido con muchos de sus lineamientos.

Entiendo que estamos teniendo problemas -me involucro- en la puesta en práctica rápida y operativa de las políticas de infancia, en el gerenciamiento de esos programas. Ahí hay un camino a transitar y a resolver.

Deseo saber qué quedó de aquello que significó un proyecto determinado en el INTERJ. Conocemos algunos de los obstáculos; si hay más, sería bueno conocerlos, si el señor Presidente así lo entiende, siempre en el ámbito de los derechos y de las competencias del organismo, aunque hay otros organismos que deberían estar colaborando y me parece que fingen demencia. Quiero saber qué pasa en la realidad con ese proyecto socioeducativo que se nos planteó, porque tenemos algún centro cerrado. Asimismo, quiero saber qué pasa con los equipos interdisciplinarios, con los funcionarios y con las fugas. También deseo saber si, efectivamente, los docentes, en el marco de sus derechos, en los establecimientos están teniendo acceso a cosas mínimas, como por ejemplo, utensilios para comer y frazadas. Pregunto esto porque tenemos interés en saberlo; es bueno que se conozca. También quiero saber qué pasa con los referentes en cada uno de los lugares.

Con el tiempo me convencí de que la única solución que tenemos con relación a los infractores son los centros de ingreso y los centros de derivación, con referentes claros y equipos multidisciplinarios. No es fácil hacerlo, pero me parece que después de un año, el señor Presidente habrá podido percibir cuáles son las instancias reales de la puesta en práctica. Deseo que el señor Presidente entienda que, básicamente, lo que me preocupa -y me consta que al señor Presidente también- es cómo está siendo manejado esto y cómo puede llegar a repercutir.

Finalizando, quiero plantear al señor Presidente varias propuestas; algunas de ellas las podrá llevar adelante, en virtud de ser el Presidente del organismo rector de las políticas de la infancia, y otras constituyen una evaluación política que hago como legisladora de la oposición, que buscan, en términos sociales y de la infancia, tratar de ir sentando las bases de una política real de Estado en materia de infancia.

El Código establece, en uno de sus artículos, la instalación de un Consejo Consultivo. Nosotros creemos que este Consejo debe ser instalado inmediatamente. Esto tiene mucho que ver con lo que hablaba el señor Presidente acerca del aislamiento. Hay responsabilidades del INAU que son compartidas con otros organismos. En un país donde hay tanta chacra institucional, coordinar el trabajo interinstitucional resulta muy difícil. Por eso, las legisladoras y los legisladores que estuvimos participando en la confección de este Código, en el anterior y no sé en cuántos más, siempre buscamos la manera de que existiera, especialmente para un organismo en el que la estructura institucional aparece como vulnerable o con menos peso, un relacionamiento con otras instituciones y otros organismos públicos. En ese sentido, el artículo 211 del Código del Niño establece claramente la instalación de este Consejo Nacional Consultivo -honorario- de los niños, las niñas y los adolescentes. Me parece que ese es un ámbito muy interesante para que el aislamiento que marcaba el señor Presidente -comparto en todo su rigor que existe- pueda ser dejado de lado de alguna manera con un tema que no es menor. Aprovecho para hacer una pregunta al señor Presidente, porque de pronto lo que ha conspirado contra la instalación de este Consejo es que en el momento de la redacción del Código, el INAU remitía al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura, y hoy lo hace a través de otro Ministerio. De cualquier manera el INAU tiene un componente educativo muy importante, pero estoy segura de que hoy mismo podría salir la modificación legal del artículo 211, si es lo que se está reclamando para que esto se ponga en funcionamiento. Creo que eso no es necesario porque haya una ley que cambia esa interacción con el Poder Ejecutivo; el Ministerio de Desarrollo Social puede solicitar asumir la competencia en el tema. Digo esto porque, de pronto, el Presidente puede hacer las consultas del caso a su Ministerio de referencia y nos parece que esto va a ayudar con este aislamiento que nos consta el organismo tiene y, además, tiene que ver con el cumplimiento de la ley.

Para terminar, quiero hacer otra solicitud que tiene que ver con la ejecutividad de un organismo de estas características, que fija políticas a nivel nacional para los que dependen de él y los que no. El INAU no solo fija las políticas de infancia para los que están internados o los que tienen políticas de convenio; también fija las políticas de infancia del país. El organismo, además de fijar las políticas, tiene que gerenciar políticas en su interna. Yo sé que hay muchos trabajadores sociales de otrora a quienes no les gusta usar el término "gerenciamiento" en los proyectos sociales, pero la verdad es que la práctica, el Siglo XXI y las nuevas tendencias marcan que, por supuesto, con una perspectiva social, también los proyectos sociales se gerencian. Esto lo hemos hablado en mi sector político: nosotros creemos que hay que dotar al Directorio del INAU de un tercer miembro que pertenezca Partido de Gobierno, lo que le va a permitir trabajar y aterrizar esas políticas con mayor ejecutividad. Por algo se crearon Directorios de tres miembros. Me parece que la complementariedad es muy buena y en este tipo de organismos lo es más. No voy a dar el perfil de lo que está faltando, aunque lo haría con mucho gusto, pero me arriesgo a decir, en términos de aporte, que sería muy importante que el Poder Ejecutivo integrara el Directorio del INAU con un técnico o un especialista en materia de infancia que forme parte del Partido de Gobierno.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Siguiendo el criterio que habíamos definido al principio y habida cuenta de que esta Comisión de Derechos Humanos hoy está integrada con la de Población y Desarrollo, que también había solicitado la presencia del Directorio del INAU, voy a pedir que continuemos con el formato de reunión que nos habíamos dado y que luego se haga el intercambio con respecto a los planteos que se están haciendo.**

**SEÑOR GIORGI.- Tomando en cuenta el planteo de la señora Diputada Argimón, queremos destacar que siempre que concurrimos a este Cuerpo y a distintas Comisiones del Poder Legislativo, insistimos en que para nosotros la política de infancia tiene que ser una política de Estado que vaya más allá de los vaivenes partidarios. Una política de Estado no solo implica acuerdos interpartidarios sino una participación de otros espacios de la sociedad civil. Cuando uno habla de política de Estado tiene que ver qué concepción de Estado tiene y nosotros pensamos que la participación ciudadana, de las organizaciones de la sociedad civil es fundamental en este tipo de procesos.**

Lamentablemente, durante el año que llevamos de gestión, la discusión de la política de infancia estuvo atrapada por los vaivenes de un par de establecimientos de privación de libertad, yo diría que ni siquiera de todo el INTERJ. Esto generó, sin duda, un efecto de foco en eso y silenció todos los demás procesos en los cuales se estaba trabajando con logros, con dificultades, con problemas y también con ideas y propuestas. Por eso, sin evitar la discusión y las preguntas que con mucha claridad se hicieron en cuanto a la viabilidad de aquellos proyectos iniciales relativos a la transformación del INTERJ y, sobre todo, los sistemas de privación de libertad, y la marcha de esos procesos, pensamos que en el día de hoy sería bueno enmarcar esto dentro de algo más global, que pueda incluir la marcha de las diferentes áreas del Instituto.

En una primera mención al Consejo Consultivo, consideramos que es un instrumento fundamental. Hay otros espacios, que después voy a mencionar, que se han ido generando en cuanto a coordinaciones interinstitucionales para definir estrategias comunes para la infancia. La convocatoria de este Consejo depende del Ministerio de Educación y Cultura. Durante 2005, dicho Ministerio ensayó una convocatoria, a la cual respondimos como INAU y se hicieron presentes la mayoría de los organismos que conforman el Consejo, pero surgieron algunas dificultades que tienen que ver con la supuesta desvinculación del Ministerio de Educación y Cultura. Digo supuesta porque, sin duda, la educación tiene mucho peso en políticas de infancia, pero el hecho es que el artículo 211 del Código no toma en cuenta la existencia del MIDES, que es también un instrumento fundamental. Entonces, esas consultas jurídicas para ver si era necesario modificar la redacción del artículo o alcanzaba con un acuerdo o una ampliación de la integración generaron un "impasse" que se mantiene hasta hoy. Sin duda, es un tema pendiente. Nosotros hemos intentado impulsarlo y nos comprometemos a redoblar esfuerzos en ese sentido porque, además, esa solicitud nos ha llegado de diferentes actores e integrantes de ese Consejo. El gran bloqueo fue que el cambio generó dudas jurídicas y está procesándose ese aspecto.

A fin de dar un pantallazo del funcionamiento institucional y luego centrarnos en los aspectos que los señores Diputados consideren más trascendentes, vamos a pedir al contador Cairo y a la contadora Azambuja que nos den una breve visión de la situación financiera de la institución.

**SEÑORA ARGIMÓN.- Ya que el Presidente, al igual que nosotros, entiende que este es un instrumento válido y que su resolución tiene que ver con el Poder Legislativo, me parece importante que cuando traslade este planteo pueda decir que si el problema requiere un ajuste legal, hay acuerdo para hacerlo rápidamente. Si la duda jurídica se plantea y la solución se dilata, creo que rápidamente podríamos modificar este artículo y ajustarlo a la realidad institucional.**

**SEÑOR CAIRO.- Cumplimos funciones en la Dirección de Planeamiento y Presupuesto del Instituto.**

En función de que varios compañeros que desempeñan tareas en áreas sustantivas se van a referir a distintos aspectos de la institución y a las tareas que se cumplen en los distintos programas, nosotros preferimos expresarnos sobre algunos aspectos vinculados a servicios de apoyo que, entendemos, en el último año han mejorado su actuación en forma sustantiva. Esto tiene que ver, básicamente, con aspectos financieros, como bien decía el Presidente del Instituto. En este sentido, hemos tenido la colaboración y un compromiso muy fuerte de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que nos ha permitido abatir la deuda con respecto, fundamentalmente, a su antigüedad.

Al asumir el actual Directorio -estamos hablando de abril de 2005- el Instituto mantenía deudas con sus proveedores desde 2001. Hoy, alrededor de cumplirse un año del comienzo de su gestión, las deudas se han abatido completamente hasta el año 2004 inclusive, salvo excepciones que podríamos especificar. Es decir que tenemos deudas de 2005 y de lo que va de 2006.

Se han tomado una serie de medidas internas. Además del mejoramiento de los cupos financieros del Ministerio de Economía y Finanzas, adecuados a los créditos del Instituto, el Directorio ha formado, con las distintas áreas técnicas, equipos de trabajo que son los que elaboran las propuestas de pago que se realizan en forma mensual. Naturalmente, esto debe ser aprobado por el Directorio. Los criterios utilizados para el pago a los proveedores han sido tener en cuenta la antigüedad de la deuda o la esencialidad de los servicios, es decir, aquellos que no podían suspenderse de ninguna manera.

Al asumir las actuales autoridades, recuerdo varios llamados a licitación en los cuales no se presentó ningún proveedor. El actual Director decía: "¿Qué es lo que está sucediendo con esta institución?". Podemos decir que, felizmente, luego de haber abatido en forma importante las deudas, hemos mejorado la credibilidad de la institución y creo que también la del Estado. A las últimas licitaciones se han presentado siete u ocho oferentes en cada uno de los productos o servicios a contratar.

Hemos buscado un abaratamiento en los precios de los insumos, estableciendo en el procedimiento de compras la posibilidad de que los proveedores hagan entregas mensuales que se pagan a treinta o sesenta días a lo sumo. Esto ha redundado en el hecho de que se presenten proveedores. Hasta el momento hemos venido cumpliendo con este compromiso.

También vinculado al aspecto de compras, se han mejorado los procedimientos de control de productos y servicios que venden los distintos proveedores, porque como las entregas se hacían en los distintos servicios, se detectó que no se entregaba exactamente lo que se había comprado.

Asimismo, se ha instrumentado la posibilidad de cubrir muchos de los compromisos en forma de pago contado. Podemos resaltar que en las distintas jefaturas de Departamento del país prácticamente todas las compras se hacen al contado y en Montevideo se ha instrumentado un sistema de caja chica en todos los servicios. Quiere decir que todos los servicios cuentan con efectivo en el establecimiento para atender urgencias. Esto también se ha extendido al pago de viáticos. Hay funcionarios que deben trasladar niños y adolescentes, a veces del interior a Montevideo, por problemas de salud o de seguridad. Esos viáticos no se pagaban al contado y había un atraso de dos o tres años. Era un reclamo muy importante planteado por todos los funcionarios. Hoy todos los viáticos se pagan al contado.

Si bien el área de compras o financiera es de apoyo a las áreas sustantivas, quiero resaltar que el mejoramiento redunda en una mejor atención en todos los servicios y áreas sustantivas.

**SEÑOR GIORGI.- Corresponde hablar del ordenamiento funcional.**

En la introducción decía que cuando asumimos había una situación caótica desde el punto de vista administrativo, con un enorme porcentaje de encargaturas -eran 700- que en muchos casos no correspondían a las funciones y sin ningún proceso de regularización en marcha.

La licenciada Álvarez se va a referir a las dificultades y a los logros de este año en cuanto al proceso de regularización funcional.

**SEÑORA ÁLVAREZ.- Voy a encarar la exposición refiriéndome a los distintos procesos que estamos realizando para ordenar la institución.**

Hemos hecho llamados para cubrir en forma transitoria o provisoria lo que llamamos concurso para encargaturas, promociones y ascensos, ingreso de nuevo personal y, por último, está el trabajo que está haciendo la paritaria para regularizar a todos los funcionarios con contratos de lo más diversos, lo que fue aprobado por el Presupuesto. Nos acogimos al mismo régimen de la Administración Central y se está trabajando en eso.

Como decía el Presidente, cuando asumimos había alrededor de 700 encargaturas, o sea, designaciones directas. Nosotros empezamos a ordenar esto, en primer lugar, reubicando a todos aquellos funcionarios que estaban adjuntos a las Gerencias que ya no estaban funcionando, adjudicándoles otros destinos. Esto generó mucha dificultad en su momento. Hubo recursos de amparo frente a la Justicia, la que falló a favor de la institución porque la encargatura es eso: la asignación de una función por un período, mientras se está realizando ese trabajo. Lo que comprobamos fue que eso muchas veces era un premio o sobresueldo de muchos funcionarios que siguieron haciendo lo mismo y en otros casos, había desaparecido la función que estaban realizando. Eso fue un trabajo apoyado en los informes que hicieron los Directores de cada una de las áreas, viendo si se seguía desarrollando esa función. Decidimos que de los Grado 11 hacia abajo no íbamos a cambiar prácticamente nada porque son los que están más pegados a la atención directa y podíamos generar una situación de caos, salvo en aquellos casos en que los Directores nos plantearan que había una mala evaluación y que era necesario sacar al funcionario que estuviera, por ejemplo, en una coordinación o encargado de una oficina. Por eso hemos tenido que realizar el nombramiento de alguna encargatura por designación directa. Hubo necesidad de hacer alguna transformación por indicación de los responsables de cada área y porque todavía no se habían podido realizar los concursos a ese nivel. Quiero señalar que si encontramos al Instituto con 700 encargaturas, no creo que las que hemos tenido que designar lleguen a 20, y todas por razones de estricta necesidad y urgencia, todas fundamentadas.

Se hicieron nueve llamados para Jefe Departamental, seis de los cuales ya están concluidos. Se hicieron seis llamados para Directores de División y hay uno solo concluido. Se hicieron quince llamados para los Grado 14, que son los Directores de Programas y Departamentos, y la mayoría están próximos a concluir. Tenemos aproximadamente quince llamados para Supervisores de Plan CAIF y todos los cargos que tienen que ver con el Centro de Formación y Estudios. A veces nos preguntan por qué somos tan lentos. Hay que tener en cuenta que, en primer lugar, tuvimos que movilizar a muchísima cantidad de tribunales, lo que consta en la documentación que acabo de entregar. El apoyo administrativo que tenemos está tensado al máximo porque hay muchos concursos que se están desarrollando en forma simultánea.

En muchos casos hemos recibido para integrar los tribunales la colaboración de personas de afuera del Instituto, sobre todo de la Universidad de la República y de otros organismos, porque queríamos que fueran realmente claros. No podíamos nombrar a muchos funcionarios de carrera de grado alto para formar parte de los tribunales, porque solo cuatro o cinco ingresaron por concurso, que son casi todos los aquí presentes. Ellos hubieran tenido que dejar sus tareas y dedicarse por completo a los concursos. Por lo tanto, tuvimos que acudir a personas de reconocida trayectoria de afuera del Instituto. Y todo eso se ha hecho colaborando con el Instituto; no requirió de ningún pago, de ninguna erogación. Para nosotros era importante hacer este proceso sin gastar demasiado.

Todos estos llamados a encargaturas van a hacer un primer ordenamiento. Luego de la Semana de Turismo se va a convocar a Directores de Establecimiento y vamos a empezar por el interior para seguir por Montevideo con las distintas áreas programáticas. Se está haciendo el estudio para ver qué cargos están vacantes porque hay muchas Direcciones concursadas, pero en las que sus Directores pasaron a otras funciones. Solo vamos a llamar para los que estén vacantes.

A su vez está trabajando una Comisión con participación del sindicato para el reordenamiento de todas las funciones administrativas. Se están haciendo algunas cosas pero primero hay que reorganizar el escalafón administrativo.

La segunda área que estamos trabajando es la de promociones, que se realiza a través de un concurso de oposición y méritos, para la mayoría en los escalafones profesionales -odontólogos, psicólogos, asistentes sociales, técnicos en administración- donde hacía mucho tiempo que no se hacían. Un 20% del total ha concluido y el resto está bastante avanzado. Este es un trabajo bastante difícil porque una de las cosas que queremos trabajar de otro modo son las calificaciones de los funcionarios. Aquí se toman méritos, pruebas, pero también tiene importancia la trayectoria del funcionario. Una de las cosas que en la Administración Pública se está mejorando o se quiere mejorar es el sistema de calificaciones. Como todavía no se logró esa reforma, cuando se está trabajando en promociones y ascensos, no es tomar una hoja con una calificación sino que hay que analizar la trayectoria del funcionario, y creo que se está haciendo con mucha responsabilidad.

A continuación hará uso de la palabra la licenciada Piñero -luego continuaré con pasantes, becarios y otras áreas-, quien en nombre del Directorio se puso al frente y sacó adelante el ingreso de nuevos educadores, que logramos a fines del año pasado.

**SEÑORA PIÑERO.- Voy a hacer un pequeño informe acerca de la entrada de 212 funcionarios, que muchos de ustedes ya tenían consignados porque aparecían en la pauta presupuestal que habíamos trabajado aquí con anterioridad.**

Ese número tan emblemático de 212 funcionarios fue distribuido de la siguiente manera. A Montevideo y el área metropolitana se asignaron 155 lugares y se presentaron 680 personas. Este fue el más largo de todos los procesos y trabajamos desde el 29 de setiembre al 30 de noviembre de 2005, en que dimos el orden de prelación definitiva. En Soriano se presentaron e inscribieron 105 personas y quedaron 15 lugares; en Maldonado se presentaron 22 personas y quedaron 10 lugares, trabajando entre el 24 y el 30 de enero de 2006; en Tacuarembó se presentaron 47 personas y quedaron asignados 6 lugares, trabajando entre fines de febrero y el 31 de marzo; en Flores, se presentaron 22 personas, tenían asignados 6 lugares y trabajaron entre el 23 de febrero y el 17 de marzo; en Lavalleja se presentaron 19 personas, tienen 5 lugares y se trabajó entre el 21 de marzo y el 5 de abril; en Artigas y Bella Unión tienen asignados 10 lugares, se hizo la prueba el 30 de marzo y está en curso; en Colonia tienen 5 lugares y está prevista la prueba de conocimiento para el 21 de abril.

Esta fue una tarea larga pero muy apasionante. El ingreso de funcionarios a la actividad pública era algo que este tribunal tomó con muchísima responsabilidad sabiendo que, dada la reglamentación vigente, no había demasiadas oportunidades de que entraran funcionarios a la Administración Pública. Entonces, en cumplimiento de la Resolución del Directorio del 16 de setiembre de 2005, queda constituido el tribunal con los siguientes integrantes: educadora social Silvia Paglieta, educadora social Cristina Roca, maestro Ignacio Berro y como representante del SUIN, la educadora María del Carmen Berrospe y quien habla. En realidad, el trabajo empezó el 26 de setiembre. Fue un proceso que tuvo que ver con la estructuración de las bases, la calidad de las pruebas, las características que iba a tener todo el concurso y su desarrollo. Estamos hablando de 680 inscriptos, lo que suponía algunas idas y vueltas en cuanto a los consensos que íbamos logrando. Por ejemplo, se pensó en una entrevista, lo que desestimamos por la urgencia que tenían estos funcionarios en ingresar y por la propia característica de lo que hubiera sido una entrevista. Nos parecía que no era del todo objetiva y que no podíamos establecer mediciones acordes con lo que nosotros esperábamos. Por lo tanto, se estableció en una primera etapa, una prueba de conocimiento y en una segunda, un test psicolaboral. Estas dos etapas eran, de hecho, eliminatorias. Una tercera etapa era de evaluación de méritos y antecedentes laborales, que tenían que estar vinculados con el perfil del cargo a proveer. Las bases decían exactamente que se tenía que llevar a cabo una tarea "con niños, niñas y adolescentes integrándolos a la vida cotidiana en el marco de un proyecto socio educativo integral". Por lo tanto, los materiales que nosotros fuimos seleccionando tenían que ver con estas temáticas: "Marco normativo: Convención de los Derechos del Niño y con el Código de la Niñez y Adolescencia; población objetivo: niñez, adolescencia y familia, la tarea educativa, la institución, algunos elementos sobre adolescentes en situación de conflicto con la ley, adolescencia y violencia". Estos materiales estaban disponibles. Nosotros hicimos que en todos los casos -incluido el interior- el material estuviera disponible en el CENFORES, en el Centro de Formación, en Internet y en un centro de fotocopiado diez días antes de la fecha establecida para la prueba de conocimiento.

Se resolvió que la prueba de conocimientos debía posibilitar a los concursantes transitar por un proceso que se iniciara en el tratamiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la Convención de los Derechos del Niño y Código de la Niñez y la Adolescencia, que se continuara posteriormente, en la búsqueda de la articulación de los cometidos del INAU con la consagración de esos derechos en la normativa legal en el país, para que luego pasara por el desarrollo de algunas sencillas conceptualizaciones sobre niñez, adolescencia y familia que es, en definitiva, la población objetivo, que se desarrollaran los elementos intervinientes en la tarea educativa y que, finalmente, se resolviera desde el rol del educador una situación concreta de la vida cotidiana de un internado de adolescentes. Naturalmente, esto fue cambiando en función del departamento.

En cuanto a la prueba de conocimientos, de esos 680 inscriptos, efectivamente se presentaron 581, aprobando finalmente, de acuerdo al puntaje exigido, 310 personas, que representan el 53,44%. Señalo a las señoras legisladoras y a los señores legisladores que se entregó un informe donde están todas las cifras para que lo puedan analizar.

En cuanto a la evaluación psicolaboral, estuvo a cargo un grupo de cuatro psicólogas de la institución del departamento de Recursos Humanos, así como también del de Psicología. ¿Qué es lo que se pensó para ese test psicolaboral que era, en definitiva, eliminatorio y que estaba detectando si los perfiles se adecuaban a la tarea requerida? Esta prueba consistió en una técnica proyectiva, que investigó aspectos latentes de la personalidad y, en virtud de no existir la posibilidad de entrevistas, se construyó una batería de preguntas que buscaba indagar en tres áreas grandes: la afectiva laboral, la vincular laboral y la referente a los preconceptos. Apuntó a visualizar la fortaleza yoica, el adecuado contacto con la realidad, el manejo de los mecanismos de defensa, el control de la impulsividad, la capacidad y posibilidad de comunicarse con los otros y descartar perturbaciones importantes. En este sentido, se trabajó desde la concepción de un educador como un referente sano y adecuado en la vida de los niños, niñas y adolescentes. En esta etapa participaron trescientas personas y, en definitiva, quedaron 185, que fueron quienes finalmente ingresaron una vez que se realizó la apertura de méritos en la última etapa. En esta evaluación laboral, el 60% estuvo dentro del perfil que se requería y casi el 40%, no.

Queremos señalar que luego de que estas personas fueron elegidas, en función de lo que se les indicó por parte del Directorio, este tribunal realizó una tarea pos tribunal, como la denominamos nosotros, que era la de efectivamente integrar a estos jóvenes a la tarea y a los distintos servicios. Para eso se habló con los encargados de los diferentes servicios y de acuerdo con el perfil de cada uno se los fue integrando en lo que nosotros llamamos tiempo parcial, tiempo completo e INTERJ.

Por último, quiero señalar lo que el tribunal establece como recomendaciones y sugerencias, que fue lo que, en definitiva, se entregó al Directorio. Dice así: "Con el objetivo último de brindar todas las condiciones posibles para que el importante grupo de funcionarios que ingresan a través del presente concurso tenga la mejor inserción en la institución, el Tribunal entiende conveniente que se le posibilite transitar -mediante el apoyo correspondiente del CENFORES- por un proceso de capacitación y seguimiento de la práctica laboral desarrollada en los diferentes lugares de trabajo.- El mismo debería, a nuestro entender, incluir el tratamiento de diferentes áreas temáticas relacionadas básicamente con: el marco normativo vigente en materia de niñez, adolescencia y familia; las características de la población atendida en los diferentes tramos etarios y sus familias; la institución, la tarea educativa a desarrollar por el educador en los diferentes contextos institucionales, el acompañamiento activo y reflexivo de su práctica laboral.- Como forma de asegurar los mejores resultados deberían considerarse con especial cuidado los aspectos relacionados con: la programación en diferentes módulos, la duración de la actividad, cargas horarias, frecuencia semanal, diferentes modalidades en el acompañamiento de la tarea de acuerdo a los diferentes proyectos educativos en los que se desempeñan, perfiles de los docentes responsables de llevar adelante las diferentes actividades. Creemos que resultaría de gran importancia que una actividad de estas características pueda concretarse, ya que contribuiría en lograr optimizar la inserción de este personal a la institución".

Por último, para no abrumar a las señoras legisladoras y a los señores legisladores, voy a dar algunos datos sobre la distribución por tramos etarios. Se presentó mucha gente y muy joven. Entre 20 y 25 años se presentaron 79 personas; entre 26 y 30, 70 personas; de 31 a 35, 18 personas y entre 36 y 40 años, se presentaron 18 personas. Si hacemos una distribución por sexo, tenemos que 167 son del sexo femenino y 18 del sexo masculino. Esto no es extraño; sigue los parámetros tradicionales que hay en la educación formal de nuestro país, mayoritariamente integrada por mujeres.

**SEÑORA ÁLVAREZ.- Estamos planificando hacer llamados en el resto de los departamentos del interior que no llamamos por encima de los 212 funcionarios con las vacantes que tenemos. Además, quiero señalar que ingresaron 17 pasantes de la carrera de Educador Social y 30 becarios. Todos ellos fueron a trabajar a los internados de tiempo completo, de protección y amparo. Pensamos seguir con esa política de ingresar pasantes y becarios de la carrera de Educador Social, porque es la que nosotros realizamos y la que está orientada a este tipo de trabajo. Además, estamos en la etapa de convocar a 31 pasantes de la UTU. Además, se está en la etapa de convocatoria a 36 pasantes de la UTU; más o menos diez, en el área administrativa y el resto para informática, construcción y mecánica automotriz. Pensamos seguir trabajando con los egresados de UTU en ese sentido.**

La Comisión Paritaria está trabajando, donde discutimos mucho sobre cómo regularizar a los funcionarios, es decir, a quienes ingresaron antes de 2001 y posteriormente. La discusión fue muy importante, porque hubiéramos preferido realizar un concurso, como en el caso de los educadores de ingreso, a quienes exigimos como requisito básico tener el bachillerato completo; algunos de los funcionarios eventuales no tienen siquiera aprobado el tercer año de liceo. Queríamos subsanar ese problema haciendo una prueba, pero no nos pusimos de acuerdo en la Comisión Paritaria. Además, la ley de regularización tampoco nos daba mucho margen para insistir en ese aspecto. Entonces, se procederá a la contratación civil de funcionarios, dejando afuera a quienes tengan sumarios abiertos, investigaciones administrativas pendientes o sanciones importantes.

Traté de ser lo más sintética posible, a pesar de que hay mucho para decir al respecto.

Con respecto a la reorganización, debo decir que quizá en el sector que hemos tenido que realizar más designaciones directas fue en la Colonia Berro, porque allí hubo como una huida de personal, a otros hubo que trasladarlos, otros están en proceso de sumario. El personal que trabaja en la Colonia Berro es el que tiene formación más baja en toda la institución.

Por otra parte, quiero recalcar que esto se lleva a cabo en carácter transitorio y precario; en la medida en que avancemos con estos otros concursos, y cuanto antes terminemos, podremos lanzar otra etapa, que será la de los Directores de los servicios directos, que son los Grado 12.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Habida cuenta de que algunos colegas están reclamando la documentación, la Mesa aclara que toda la documentación que está a su disposición será fotocopiada -quedaron en alcanzarnos otro material- y luego será incluida en la versión taquigráfica, para que los presentes y quienes reciban las actas puedan contar con todos los elementos.**

**SEÑOR Giorgi.- Continuando con este informe del año de trabajo, cedería la palabra al Director General de INAU, maestro Fernando Scantamburlo, quien se referirá someramente a temas de infraestructura y procedimiento.**

**SEÑOR SCANTAMBURLO.- Soy maestro, trabajo en el Instituto hace veintiocho años y fui convocado por la actual Administración para ocupar la Dirección General.**

Quiero destacar la presencia de la señora Diputada Argimón, en virtud de que, a mi entender, existe algo muy caro, como la rotación en la administración de los poderes públicos, que hace a la esencia de la democracia y es lo que posibilita que quienes una vez ejercieron el mando hoy controlen, y quienes controlaron hoy ejerzan la titularidad de la cosa pública.

El Presidente anunció que me referiría a la infraestructura edilicia y posiblemente vehicular, y me tomaré la libertad de hacerlo a mi estilo, que a veces puede resultar un poco particular.

Nada, absolutamente nada de lo que se ha venido mencionando durante este año, sobre todo a nivel público, es ajeno a ninguno de nosotros, mucho menos a quienes hemos pasado más de la mitad de nuestras vidas trabajando para y por el Consejo del Niño, el entonces INAME o el ahora INAU. Desacatos, motines, fugas, calidad de los funcionarios, solvencia o no en el manejo técnico de la delincuencia juvenil otrora o de la infracción o del conflicto con la ley penal hoy, son palabras que nos son muy conocidas, familiares, no solo

por trabajar en el organismo sino porque nuestra memoria las recuerda desde nuestra niñez, juventud, cuando la radio y la incipiente televisión también las emitían.

Este organismo, que va por su tercer nombre y que mañana cumplirá 72 años de creación, desarrolla diferentes líneas de acción o de intervención técnica, más allá de la atención, la rehabilitación o la procura de la reinserción social de quienes, como la ley de creación del INAME expresa, presentan una conducta antisocial siendo menores.

Esas líneas de acción se asientan en un determinado patrimonio inmueble y mueble, y conforme a suministros y servicios que les son imprescindibles, dos aspectos esenciales para el desenvolvimiento de cualquier programa de asistencia, atención y/o promoción humana de niños, de niñas y adolescentes.

En cuanto a los edificios y los vehículos, debo decir que en el interior el Instituto posee 103 inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, mientras que en Montevideo ascienden a 74. En este total de 177 inmuebles se incluyen predios baldíos, otros que han servido y sirven de asiento a viviendas precarias, pero la mayoría, que ronda 150, son sedes de establecimientos de protección en régimen de tiempo completo o parcial, de tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley penal o distintas dependencias de corte administrativo o asistencial. Ese patrimonio inmobiliario no está excluido de la situación general que padece la edificación estatal en su conjunto. Una falta de política estatal de mantenimiento integral, recuperación y reconversión de los edificios públicos durante décadas, aqueja desde hace años a todos los organismos públicos, pero se hace visible aún más en los centros del INAU, escuelas y liceos públicos y hospitales del Estado.

Así, pues, los edificios que ocupan las dependencias del Instituto, en casi su totalidad, presentan patologías de construcción, de instalaciones sanitarias y eléctricas que, agravadas por el transcurso del tiempo, hacen muy difícil y oneroso su abordaje. A esto es preciso agregar que desde la primera Administración posdictadura no han sido adquiridos inmuebles con destino específico a determinados programas o proyectos de intervención técnica en cantidad suficiente como para considerar que existe una política de desarrollo en tal sentido.

Esfuerzos de reconversión impulsados por las Administraciones anteriores se frustraron cuando los procedimientos de licitación pública tendientes a la venta de algunos inmuebles ociosos fueron declarados desiertos por falta de oferentes o por trabas de diferente índole, y siguen aún pendiente de llegar a buen fin.

En este paisaje de decrepitud edilicia, añoso, gris desvencijado, es preciso levantar la mirada, trascender y buscar una luz que permita emerger con criterios de racionalidad técnica y austeridad republicana.

A modo de ejemplo, en materia de gasto, de mantenimiento y de obras podemos mencionar que en años anteriores fueron destinados los siguientes fondos. En el período comprendido entre 1999 y 2001, a través del MTOP se destinaron para mantenimiento $ 4:265.624; para obras, por el MTOP, $ 6:968.914 y a través de licitaciones y compras directas se destinaron $ 3:224.532.

En el Ejercicio 2001 la Escuela Berro, por los motines en el Hogar Piedras y en el SER, llevó $ 377.518, y la reparación de caminería, US$ 25.000.

En 2002 -para no aburrir demasiado, después voy a saltar al año 2004-, se destinaron $ 1:341.557 para mantenimiento -considerable descenso-, $ 319.383 para obras a través del MTOP -considerable descenso-, y $ 2:500.327 para licitaciones y compras directas.

En el año 2004 se destinaron $ 2:943.780 para mantenimiento a través del MTOP, $ 4:056.120 para la Colonia Berro, $ 437.126 para pequeñas obras y $ 1:206.356 para licitaciones y compras directas.

Se registra un descenso en los montos destinados a financiar obras por licitación a partir del Ejercicio 2002, que no tiene otra explicación más que ella es común a todas las dificultades que en materia de compras ha tenido la institución desde que se convirtió en mala pagadora. La falta de oferentes o las ofertas con precios demenciales -hecho que se vio agravado luego, cuando se modificó el pliego de condiciones del organismo, eliminándose la posibilidad de presentar ofertas con paramétrica-, determinó que una cantidad importantísima de procedimientos de licitación pública o en materia de obras, servicios y suministros, finalizaron desiertos o frustrados.

La Administración igualmente insistió en contrataciones directas derivadas de esos procedimientos, que hasta la cantidad de 12 en cada caso -según lo que autorizó el Tribunal de Cuentas- también fueron finalmente declaradas desiertas o frustradas.

Asimismo, esta situación afectó a los suministros y a los servicios que el Estado no daba por sí. En su momento, la ausencia de stock llevó a comportamientos que fueron objeto de observaciones de los órganos de control, ya sea por fraccionamiento o por principio de ejecución. Esa ausencia de stock se vio reflejada en el deterioro y la mala calidad del equipamiento de establecimientos y oficinas y en la falta de insumos básicos de funcionamiento.

Merece particular mención el parque informático del Instituto, que fue adquirido sin un acabado plan regulador de informatización. La inversión en hardware sustituyó las máquinas de escribir y el desarrollo de software quedó reducido a la adquisición de paquetes estándar a demanda puntual de algunos servicios o dependencias. Debemos hacer una salvedad con respecto al SIPI, que obedeció a un programa racional que involucró a los diversos usuarios del Instituto, pero -siempre hay un pero- una vez desaparecida la financiación de la IDRC canadiense, se fue desinflando progresivamente al requerir de los apoyos técnicos y los insumos solventados por el Estado.

En cuanto a la flota de vehículos en el ámbito nacional, en abril de 2005 el organismo contaba con 68 unidades; 42 funcionaban y 26 no. Recordemos que desde 1997 -momento en el que se hizo una compra importante de vehículos- y 1998 -cuando se hizo una nueva inversión-, no ha habido incorporación de automóviles, minibuses, camionetas, camiones ni ómnibus nuevos.

Decíamos hoy que el paisaje edilicio es gris y desvencijado. También son desvencijadas las camas donde duermen los muchachos y grises son los ambientes de sus casas, donde carecen de lugares dignos en los que guardar sus pertenencias personales y para recrearse, como lo pueden hacer nuestros hijos. Nuestras casas y nuestros muebles sin mantenimiento, sin refacciones, sin recambio, tampoco serían dignas.

No podemos afirmar que esto obedezca a una política de desmantelamiento de los servicios estatales de protección a niños y jóvenes; no existió tal política. Tampoco existió una política de reconversión e impulso, de programas y proyectos liderados por el Estado. La falta de políticas estatales o institucionales -como en este caso- sin duda alguna constituye en sí misma también una política.

Transcurridos los primeros años de la recuperación democrática, vimos con agrado el compromiso de la sociedad civil al interesarse por llevar adelante numerosos programas y proyectos de intervención a favor de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Lo que se dio en llamar la política de convenios del organismo, requería una financiación que también provenía del erario. La eclosión en el número de convenios, aunada a la desinformación de algunos en materia de cómo los mismos eran solventados, comprometió el gasto mensual del Instituto. La adjudicación del cupo financiero mensual por parte de las autoridades económico financieras del país hizo optar entre abonar las partidas comprometidas con las organizaciones de la sociedad civil y las deudas con los proveedores o, en su caso, invertir en adquisiciones de insumo, de equipamiento, recuperación de inmuebles, etcétera.

Este es el paisaje en el que hemos habitado los muchachos y los trabajadores de la institución, desde la cocinera -que llevaba de su casa su cuchilla o sus condimentos- pasando por el administrativo -que de su bolsillo adquiría lapiceras, gomas de borrar y sacapuntas- hasta los Directores, que con sus salarios han financiado hojas, cartuchos de tinta, cintas para máquina, cuadernos, útiles escolares y hasta medicamentos, a la espera de que el organismo en algún momento lo reintegre.

Señora Presidenta: es en este paisaje en el que la profesora Álvarez y este maestro -que hoy a usted y a los señores Diputados se dirige- asumimos, desde la condición de trabajadores del organismo, los cargos que esta Administración nos encomendó. Y es en el que le tocó habitar al profesor Giorgi cuando optó por abandonar el Decanato, ya que el Poder Ejecutivo, con la venia del Senado, lo llamó a administrar la protección de niños, niñas y adolescentes.

Parada en este ecosistema, en medio de urgencias, desacatos y motines -para los que gustan de ese vocablo-, esta Administración, en este casi año de gestión, debió retraer sus músculos como el competidor de carrera

para tomar impulso y poder ver más allá de lo gris.

Con la recuperación de la imagen del Instituto ante los proveedores, en virtud de la forma en que se va llevando el pago de lo adeudado, esta Administración hoy cuenta con licitaciones adjudicadas de suministro y colocación de vidrios y policarbonatos, de carpintería en general, de cerrajería, de suministro de pintura, de impermeabilización de azoteas en Montevideo, la Escuela Berro, la Agraria de las Brujas y la Costa de Oro, de limpieza y desinfección de tanques de agua, de suministro y reposición de elementos contra incendio, de servicio de barométrica y limpieza de cámaras sépticas para Montevideo y zona circundante.

Sobre el fin del Ejercicio pasado se suscribió un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por $ 12:000.000 para atender el mantenimiento, las obras por administración directa, los contratos y el asesoramiento técnico para obras a licitar por el organismo.

Los profesionales del Departamento de Arquitectura vienen trabajando en la elaboración del primer plan director de obras nuevas, reparaciones y reconversión de inmuebles ociosos que haya existido en el Instituto.

Se ha instalado una Comisión interinstitucional integrada por el MTOP y el INAU, cuyos cometidos son el análisis de las etapas del plan director aludido, la adecuación del mismo incorporándole los aspectos que surjan del asesoramiento técnico de la Dirección Nacional de Arquitectura, entendida esta como reguladora de las políticas de inversión en obra pública.

Esta Comisión está integrada por profesionales arquitectos de ambos organismos y es monitoreada por la Directora Nacional de Arquitectura y quien habla, a partir de un diálogo fluido, que nos mantiene en contacto permanente.

En manos de esta Comisión está el análisis de las prioridades edilicias fijadas por el Directorio, en acuerdo con esta Dirección General. Es claro que es interés de esta Dirección institucional que los dineros públicos sean destinados a la totalidad de los servicios de asistencia, atención y protección de niñas, niños y adolescentes, y que no queden reducidos solamente -como en años anteriores- a la inversión en servicios de contención y tratamiento de jóvenes en conflicto con la ley en régimen de seguridad. Por lo tanto, se han fijado como prioridades dos servicios del área estatal de tiempo completo, dos del área del tiempo parcial y la escuela educacional "Doctor Roberto Berro".

La considerable inversión que implica la escuela Berro ha hecho necesario priorizar dentro de lo priorizado. Así es que se ha solicitado al Ministerio la estimación de costos de los perimetrales de los hogares Ariel, Las Piedras y SER. Además de estudiar la reiniciación de las obras del SER, que fueron suspendidas en el Módulo 3, y la definición de las demás reparaciones y adecuaciones de las áreas destruidas de ese establecimiento. A modo de ejemplo, cabe mencionar que el perimetral del Hogar Ariel, sin contar con trabajos de electricidad e iluminación, teniendo en cuenta los aportes provenientes del asesoramiento en seguridad del Ministerio del Interior, insumiría una inversión del orden de los $ 1:100.000 en un período estimado de no menos de tres meses de obra. En tanto, el perimetral del Hogar Las Piedras está estimado en el orden de los $ 900.000, sin incluir trabajos de electricidad e iluminación. Sí han sido incluidos en estos estimativos los trabajos de construcción de casetas policiales que dignifiquen las condiciones de trabajo del personal afectado a la vigilancia, procedente del Ministerio del Interior.

Es preciso consignar que no solo con perimetrales y cercado se soluciona la situación de la escuela Berro. También es preciso tener en cuenta otros aspectos que hacen a la arquitectura, en orden de transformar los inmuebles en lugares de digna habitabilidad para los jóvenes y de trabajo dignificante para los funcionarios.

Resulta imprescindible mencionar que, a la fecha, el Instituto ha depositado a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas una cifra que no supera el $ 1:400.000, de los cuales se financia el mantenimiento edilicio, y el saldo será destinado a obras; a ojos vista, ello implica la imposibilidad de hacer frente a presupuestos tan costosos. Este será un tema de conversación con el Ministerio de Economía y Finanzas, por cuanto nuevos avances en esos depósitos dependen de las cifras que se destinen como cupo financiero en el futuro.

En materia de flota automotriz, durante este casi año de gestión, fueron incorporadas algunas unidades, procedentes de otros organismos por comodato o cambio de afectación. El esfuerzo de los trabajadores del Departamento de Locomoción y Transporte permitió el mantenimiento en funcionamiento de las unidades

existentes y la recuperación de otras, aunque el uso constante determina que a la fecha, de un total de 72 unidades, 43 funcionan y 29 no.

Existe en trámite una licitación pública, iniciada a mediados del año pasado, para la adquisición de diez camionetas doble cabina y diez minibuses, que una vez ingresados permitirán un funcionamiento más acorde con las necesidades actuales y, por otra parte, definir medidas racionales de recuperación de las unidades que lo permitan.

Además, se cuenta con procedimientos de licitación adjudicados para el suministro de cubiertas, servicio de mantenimiento y reparaciones.

En lo concerniente a otros suministros, a través de procedimientos de licitación se adquirieron útiles escolares y artículos de menaje, en este caso, de entregas parciales. Se adquirieron túnicas y mochilas para las niñas y los niños del sistema de protección de tiempo completo de Montevideo y hogares pequeños de la Costa de Oro con dineros del organismo y no con donaciones, como sucedió en años anteriores.

En materia informática, hardware y software, se ha diseñado una estrategia de racionalidad y unicidad. Luego de efectuado un primer relevamiento, se verificó que en la Institución hay 382 computadoras, de las cuales 90 están en el interior del país. La distribución de las impresoras es casi igual; de las 300 impresoras que hay, 80 están en el interior del país. El grave problema radica en el estado del equipamiento. La mayoría de los equipos -computadoras e impresoras- están obsoletos. A modo de ejemplo, con la compra de equipos que se hizo en noviembre de 2005 se van a cubrir pedidos hechos por los servicios en el año 2003. La mayor parte de la Institución no cuenta con una red informática que optimice los recursos, y muy pocas dependencias cuentan con Internet. Esta estrategia se articula con el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, con financiamiento del BID en el marco de Infamilia, que ha sido redimensionado y reconvertido en sus cometidos.

Este Proyecto de Fortalecimiento Institucional se organizó en dos etapas: la primera está vinculada con el Sistema de Información Para la Infancia -SIPI- y la segunda está relacionada con la mejora de gestión del INAU.

En cuanto al SIPI, se elaboró el proyecto para el nuevo sistema. Se hizo un llamado a interés para empresas del medio, que se está licitando, previéndose su inicio en el mes de junio. Con ello se mejorará en calidad la información, incorporando nuevas funcionalidades con las que actualmente no se cuenta.

Complementariamente, el INAU participa en diversos ámbitos de coordinación de organismos públicos a los efectos de aunar criterios con relación a los sistemas informáticos y de abordar el diseño del Sistema Información Nacional para la Infancia y la Adolescencia, SINIA.

En cuanto a la mejora de la gestión, se está terminando de elaborar el proyecto que se relaciona con el desarrollo de los recursos humanos: la implantación de un sistema informático integral, la mejora de procesos clave, así como la construcción de un cuadro de mando integral y de un sistema de indicadores para evaluar la calidad de los servicios públicos y privados de atención a niñas, niños y adolescentes. Se ha constituido el Comité de Gestión y se trabaja en coordinación con el Plan Estratégico del INAU a los efectos de tratar de resolver sobre las acciones a encarar.

Dicho de otra forma, señora Presidenta, y parafraseando a Juan Pablo II, cuando visitó por primera vez nuestro país: "Qui si lavora".

**SEÑOR GIORGI.- Creo que queda bastante claro el panorama de infraestructura y el proceso que ha sufrido el Instituto en los últimos años.**

Ahora bien: uno de los aspectos fundamentales en cuanto al sistema de prestación de distintos servicios -que ya ha sido referido- es el tema de los convenios. Los convenios han sido un tema polémico y complejo. Hoy por hoy, descansa en ellos un porcentaje muy significativo de la cobertura de INAU.

Voy a pedir al psicólogo Jorge Sosa que dé un pantallazo de la situación actual de convenios.

**SEÑOR SOSA.- En vista de los anuncios de que a la hora 15 hay otra actividad, trataré de ser lo más breve posible.**

Efectivamente, como decía el señor Presidente, en los convenios descansa buena parte del sistema de atención del INAU. A modo de ejemplo, en febrero de 2006, nuestro sistema de atención cubría a 58.947 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 50.936 estaban en la órbita de convenios; aproximadamente un 86% del total del sistema de atención. Todas estas cifras las haremos llegar porque este es un boletín que se emite mensualmente. El mes de marzo está cerrando en este momento; por eso, eso es lo último que traemos como cifras.

La categoría de convenios engloba tres situaciones: por un lado, el sistema CAIF, por otro el sistema INTERJ -que tiene sus propios convenios-, y por otro los convenios no INTERJ y no CAIF. Aprovecho a decir que la ejecución del año 2005 de estos renglones -son cifras que se están ajustando- se correspondió con la cifra de $ 460:049.941, con financiación de Rentas Generales. A esto hay que agregar $ 74:177.119 en este segundo capítulo, el renglón CAIF-BID, y el Proyecto 300, que creo que todos ustedes conocen. A modo de repaso: desde el año 2005, el total ejecutado por convenio ya sea CAIF, INTERJ o convenios se correspondió con $ 460:049.941 de Rentas Generales y $ 74:177.119 que habría que sumar a esa cifra inicial, que provienen de otras fuentes de financiación.

Decía que sobre fin de año el Directorio del Instituto esperaba tener una evaluación inicial del sistema convenios. Andrea Tejera después va a hablar de los CAIF y probablemente Carlos Uriarte se referirá a los convenios de INTERJ. Esta es información en referencia a los convenios no CAIF y no INTERJ, es decir -tal vez para familiarizarnos con lo que ustedes puedan conocer-, clubes de niños, centros juveniles, centros de atención del maltrato, centros de atención de discapacitados, refugios, muchos de ellos en régimen de tiempo parcial, a lo cual debemos sumar el sistema de convenios en régimen de tiempo completo, o sea, los internados que también tenemos en régimen de convenios. En cada uno de estos renglones estamos hablando de servicios emplazados en todo el territorio nacional. Enfatizo: en todo el territorio nacional, porque hay muchos pueblitos que ni siquiera aparecen en la Encuesta Continua de Hogares, aquellos de menos de 5.000 habitantes, donde en casi todos tenemos alguna presencia, ya sea a través de nuestro sistema oficial, ya sea a través del sistema de convenios. Del mismo modo, hay departamentos donde nuestra presencia geográfica es altamente insuficiente, y nos proponemos corregir eso. Estoy pensando, por ejemplo, en el departamento de Canelones, donde si bien tenemos una presencia bastante importante, hay lugares en los que se han generado huecos a esta altura inadmisibles, como en la Costa de Oro, por poner un ejemplo, aunque podríamos poner muchísimos otros.

Reitero que cuando decimos que nuestro Instituto es nacional es verdaderamente nacional. Tenemos presencia en pueblitos chicos como Porvenir, Aiguá y Villa Rodríguez, y en no tan pueblitos como Juan Lacaze y Lascano. Podríamos seguir nombrando muchos lugares en los que el INAU está presente, ya sea con una presencia oficial o a través de convenios.

Sin embargo, es aspiración nuestra revisar algunas coordenadas de esas relaciones en el sistema convenios, en particular voy a decir dos o tres. ¿Cómo nos vinculamos con los convenios? La reglamentación vigente plantea que deberíamos hacer llamados y, excepcionalmente, en función de las prioridades institucionales, podríamos saltearnos esos llamados y celebrar convenios. Reitero: según la normativa vigente, la regla es hacer llamados públicos -porque se trata de dineros públicos- y la excepción sería que, frente a una emergencia o una situación problemática dada -hoy hay unas cuantas arriba de la mesa- para la cual el Instituto no puede generar una respuesta en forma rápida, seleccionar directamente en función de la prioridad institucional. La situación hasta el momento ha sido inversa. No llegan al 10% los proyectos que han celebrado convenio por la vía de algún tipo de llamado público en el que se permitiera la libre competencia -digámoslo así- o elegir entre varias opciones. Esto es algo que el Directorio se ha planteado cambiar y, asociado a eso, ustedes habrán notado -si no, se lo estamos diciendo ahora- que en este período no hubo firma de nuevos convenios; por el contrario, en algunos casos hubo rescisiones en función de las evaluaciones técnicas que se han presentado.

Otra de las coordenadas en las que queremos trabajar -para lo cual probablemente necesitemos del Parlamento- tiene que ver con lo que nosotros llamamos otras formas de asociarnos con el sector no estatal. En este sentido, hemos estado pensando en cómo generar la posibilidad de que, por ejemplo a través de cooperativas de trabajadores, pudiéramos establecer convenios, y habría que definir el marco normativo para

que ese tipo de figuras nos permitan asociarnos de otra manera. Por un lado, en mi opinión, esto traería como beneficio evitar ciertos niveles de intermediación que se pueden generar cuando algunas asociaciones civiles u organizaciones no gubernamentales toman dimensiones casi paraestatales y van generando sus propias burocracias y sus niveles de intermediación, que aspiramos evitar lo más posible, porque generalmente provocan sobrecostos o costos indirectos que nos gustaría por lo menos minimizar. Eso va a requerir también de un ejercicio conjunto en lo que tiene que ver con cambios legislativos.

Además -esta también es una percepción personal-, pienso que la capacidad de absorción de proyectos sociales por parte del colchón de las asociaciones civiles y de las ONG ha colapsado. Eso se ha visto en algunos llamados del Ministerio de Desarrollo Social, en los que ha costado obtener respuesta; nos pasó a nosotros con las nuevas modalidades de CAIF. Quiere decir que la capacidad de respuesta del afuera para hacerse cargo de las prestaciones en materia de infancia y adolescencia está dando muestra de una situación de colapso, y no se puede seguir pidiendo peras al olmo.

Por último, voy a referirme al papel del Estado y a esa rectoría que mencionaba la Diputada Argimón, al papel del Estado y el gerenciamiento, al papel del Estado y la planificación. Uno solo no puede referirse a todos los temas, pero todos los temas están asociados -miro a compañeros que ya hablaron y a compañeros que me seguirán en el uso de la palabra- y la planificación es un tema central. Para nosotros es importante la planificación de los convenios: dónde habrá convenios, con quién, por cuánto dinero, cuál es su costo real. Esto exige un esfuerzo de planificación de nuestra parte, en función de las metas y los objetivos que nos vayamos fijando a partir del plan estratégico que, en silencio y mientras la televisión pasaba otras noticias, fuimos desarrollando desde el mes de agosto y que algunos tuvimos la suerte de acompañar.

Voy a cerrar el tema de la planificación con un ejemplo que siempre uso. No hace un año que estoy acompañando la asesoría del Directorio. El domingo volví por tercera vez de Artigas y Bella Unión -menciono las dos ciudades porque no es lo mismo ir a una que a las dos- y en estos años de convenios jamás se generó uno en Artigas, y todos conocemos la situación de esa ciudad, particularmente de su infancia. Lo planteo como situación paradójica e ilustrativa de la importancia de la planificación. Hay muchas explicaciones ensayadas; podría ser una de estas que no haya capacidad en nuestra sociedad para que una ONG asuma esa tarea. Más allá de lo que pase, es un dato para modificar esta realidad. Durante mucho tiempo no hubo y en este momento no hay en Artigas convenios excepto en el caso CAIF, y eso no nos puede pasar como Estado. Eso no nos puede pasar a nosotros como Estado. No le pasa a Artigas sino, en este caso, a nuestro organismo que debe planificar y asegurar que las prestaciones lleguen a todos los rinconcitos.

Por último, quiero decir que la División Convenios -su Dirección, sus Directores de Programas y supervisores- se mantuvo constante en términos de dimensión, en tanto los convenios aumentaron. Con esto digo que siguieron siendo los mismos supervisores, cada vez con menos cosas y con más restricciones, como no tener computadora, impresora, vehículos ni viáticos. Todo eso ha resentido el sistema de supervisión. Mientras que los convenios aumentaban, eso se mantenía constante e, inclusive, deteriorándose en algunos aspectos.

Esa División realizó un estudio a fin de año -que nosotros venimos analizando desde fines de febrero-, evaluando los convenios vigentes en todo el país. De un universo de 243 convenios, a título informativo les indico que habría 8 que en este momento estarían en condiciones de ser rescindidos por no llegar a los mínimos que la división Convenios entiende pertinentes. Después, si les parece, podría detallar más este asunto.

**SEÑOR CAIRO.- Quiero complementar las cifras expresadas en cuanto a la ejecución de los convenios en lo relativo a una partida que atañe a los señores legisladores, dado que es un impuesto que grava sus retribuciones. Esta partida asciende a $ 11:700.000 por año y se destina a reintegrar gastos que realizan las ONG que tienen convenios de tiempo completo con el INAU, es decir que se subsidian gastos, fundamentalmente en alimentación.**

**SEÑOR GIORGI.- Como bien dijo el psicólogo Sosa, los convenios tienen distintos aspectos. En la institución hay convenios en INTERJ, otros de tiempo parcial, otros de tiempo completo y hay un plan que, sin duda, es el instrumento más importante que tienen el INAU y el país para las políticas de primera infancia, que es el CAIF. Voy a pedir a la Directora de División, Andrea Tejera, que exponga la situación del Plan CAIF durante este año de trabajo.**

**SEÑORA TEJERA.- Soy Directora de la División Promoción y Desarrollo-Plan CAIF.**

Los puntos que nos interesa desarrollar tienen que ver con la población usuaria al día de hoy, el número de centros y los programas en ejecución. También nos interesa puntualizar algunos aspectos de la modalidad semanal, que es un subcomponente dentro del Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia del MIDES. Asimismo, queremos referirnos a aspectos de coordinaciones interinstitucionales mantenidas, de reorganización interna y proyecciones a futuro.

Dentro de la población usuaria que atendemos hoy, el número asciende a 34.570 niños menores de cinco años, distribuidos en diez centros a lo largo del país. En educación inicial tenemos al 41% de los niños, en estimulación oportuna el 8%, en servicio de orientación y consulta el 6%, en la modalidad semanal el 40% y se está trabajando con un 5% de mujeres embarazadas.

Entre los programas en ejecución, está Educación Inicial -es la modalidad en la que empezó a trabajar el Plan CAIF- que se dirige a niños y a niñas de dos y tres años y sus familias, y tiene una frecuencia de asistencia diaria de cuatro a ocho horas. Este programa se ve acompañado por un apoyo nutricional proporcionado por el INDA, de desayuno, almuerzo y/o merienda, de acuerdo a la cantidad de horas que asistan niños y niñas.

Luego está el Programa de Estimulación Oportuna, cuya población objetivo está compuesta de niños y niñas desde el nacimiento hasta los dos años. Se trabaja en talleres con el niño o niña y un referente familiar y también asisten parejas en situación de embarazo. La frecuencia es semanal en centros urbanos, y quincenal en los rurales.

El Servicio de Orientación y Consulta es un programa que en estos momentos se está modificando, pero fue creado para atender a niños y a niñas desde el nacimiento hasta los cuatro años y su núcleo familiar y tiene una frecuencia de atención semanal.

Luego está la modalidad semanal que comenzó a ejecutarse en 2003. Es un subcomponente de la atención de niños de cero a 4 años, dentro del Programa de Infancia, Adolescencia y Familia. Se trabaja semanalmente con un referente familiar y, en este caso, el INDA aporta un tique alimentación que se entrega a cada usuario y leche en polvo. La modalidad semanal es el programa más reciente del plan y en este momento está siendo evaluado y modificado en lo que pretendemos sean cambios de mediano plazo -a los que están incorporados alrededor de 15.000 niños y niñas- y de largo plazo para asegurar un impacto mayor.

Durante el año pasado, a iniciativa del Comité Nacional de Coordinación, se realizaron mesas de discusión departamentales en torno a la modalidad semanal, en las que participaron todos los actores involucrados en el Plan CAIF. De allí surgió un número importante de aspectos a considerar para su modificación en cuanto a las horas incorporadas a los modelos de gestión, a las dificultades que se han tenido para la refacción de los locales, para el equipamiento, para la incorporación de asociaciones civiles nuevas, con poca experiencia de gestión. En realidad, el proceso de incorporación de asociaciones civiles, acompañado del hecho de que la estructura, tanto departamental como central, no se vio reforzada, ha sido difícil y hoy algunas de las crisis del plan tienen que ver con estos centros que desarrollan únicamente la modalidad semanal. La modalidad semanal también se está realizando en centros que tienen atención diaria.

Dentro de la modalidad semanal, también participamos del Comité Técnico de Coordinación del Programa Infancia, Adolescencia y Familia, donde participan otros subcomponentes, otras instituciones. Las coordinaciones se realizan desde una lógica territorial. Estamos tratando de que los distintos actores tengamos procedimientos y códigos comunes, desde la lógica de lo local y que desde cada una de las instituciones, evitando así sobrecargar a quienes están haciendo una atención directa y tratando de reforzar, colaborar y sumar.

Estamos terminando con las últimas licitaciones de equipamiento. Estamos distribuyendo material didáctico y avanzando. Lo más retrasado que teníamos con la modalidad semanal era la refacción de los locales, para lo que había fondos del BID. Ese fue un serio obstáculo que hubo a la hora de abrir nuevos centros. La modalidad semanal actúa en cien zonas del país y como no había locales disponibles, las refacciones eran indispensables.

En cuanto a coordinaciones interinstitucionales, se conformó y está funcionando el Comité Nacional de Coordinación del Plan CAIF, integrado por el INDA, los Ministerios de Salud Pública y de Educación y

Cultura y la ANEP; las Intendencias Municipales designaron sus representantes.

Durante 2005, el Comité Nacional sesionó en cuatro oportunidades. En él participan también cinco delegados nacionales que representan a las asociaciones civiles. Este es el organismo de conducción del Plan CAIF. Sentimos que es importante que hayan comenzado a funcionar y a trabajar las mesas de discusión. Para 2006 está pensado tomar decisiones en cuanto a esos aspectos que se plantearon y, para los que aún no se puedan decidir, generar talleres de discusión nacional. Quizás muchos de los temas que se planteen en las mesas de discusión tengan que ver con definiciones más generales.

Las Intendencias nombraron tres representantes. Entonces, el Congreso de Intendentes está representado por Gonzalo Reboledo, de la Intendencia de Montevideo, por una representante de la Intendencia de Artigas y por una suplente, una psicóloga de la Intendencia de Rivera.

También en 2005 se creó una mesa interinstitucional de Montevideo. Existía un comité departamental de coordinación de Montevideo, en el que las instituciones del Estado participaban de ese espacio con las asociaciones civiles. Sin embargo, no existía una coordinación fluida entre las instituciones del Estado que formamos parte del Plan CAIF. Todas tenemos responsabilidades y de alguna manera llegamos a los centros. Entonces, surgió la inquietud de sentarnos a revisar nuestros procedimientos y a analizar de qué manera estábamos superponiéndonos, para corregir esos aspectos y empezar a tener códigos y procedimientos comunes con el límite de lo que nos permiten nuestros marcos institucionales.

También se realizaron tres encuentros de delegados departamentales de las asociaciones civiles. Cada departamento elige un delegado y esta instancia tiene que ver con el encuentro de los diecinueve delegados departamentales más los nacionales. En el mes de marzo se realizaron elecciones de delegados nacionales.

Asimismo, realizamos coordinaciones con el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. En el mes de febrero se hizo un llamado público para la gestión de un CAIF en el barrio La Esperanza. Una de las dificultades fue encontrar asociaciones que pudieran gestionarlo. Se registraron tres organizaciones, pero cuando pasamos sus antecedentes a Jurídica para que evaluara, se encontró que sus objetos sociales no eran del todo acordes. Sin duda, si no se cambia el marco, hay un techo que es difícil superar.

Estamos en una reorganización interna que empezó el año pasado. En este momento nos encontramos con que la Dirección de la Secretaría Ejecutiva fue felizmente seleccionada. En primer lugar quedó seleccionada la licenciada Ana Cerutti. El trámite se encuentra en Servicio Civil, no está formalmente designada pero ya está el proceso del concurso finalizado.

El Directorio del INAU hizo un llamado a concurso por la encargatura de la Dirección de la División, que es la que estoy ocupando.

El año pasado se designaron por concurso todos los cargos de consultores de la Secretaría Ejecutiva. En este momento tenemos cinco consultores: un especialista en desarrollo infantil, un especialista en desarrollo comunitario, un especialista en educación inicial, un arquitecto y un economista. Ellos son quienes vienen desempeñando funciones en dependencia directa de la Secretaría Ejecutiva.

El Directorio del INAU dispuso el llamado a concurso por encargatura de las Direcciones de Programa y de los cargos de Supervisión. Estamos a la espera de dos consultorías que se realizarían con fondos del Programa Infancia y Familia. Uno tiene que ver con una evaluación externa del plan. Estas evaluaciones que vengo comentando son internas, realizadas desde quienes venimos ejecutando las tareas. En cambio, la evaluación externa se haría con énfasis en la modalidad semanal en una primera instancia y, el año que viene, estaríamos solicitando una evaluación externa general sobre todos los programas. También solicitaremos una evaluación para la redefinición del rol del Supervisor. Sentimos que allí se necesita un cambio para que los Supervisores puedan seguir acompañando los proyectos de otra manera, generar sistemas de información más ágiles. Hoy hay muchas cosas que venimos haciendo de una manera artesanal y son necesarios algunos cambios.

Luego tenemos algunos convenios, ampliaciones y rescisiones que queremos compartir con ustedes. Los nuevos convenios obedecen a proyectos que habían sido solicitados con anterioridad. Ellos son: en Colonia, Ombúes de Lavalle, y en Montevideo, el centro CAIF Espigas. Las ampliaciones son CAIF que ya venían funcionando y que estaban con más cantidad de niños de los que estipulaba el convenio. En Florida, es el

caso de Santarcieri; en Artigas, de Almendras; en Lavalleja, de Cascabeles; en Río Negro, de Las Canteras; en Montevideo, de Casita de María, de Mi Casita de Ciudad Vieja y, en Canelones, de Villa Manuela y de Nuestros Locos Bajitos.

Las rescisiones han sido todo un tema porque nos llevan mucho tiempo. En realidad, nosotros no queremos cerrar los centros, pero estamos teniendo pocos instrumentos que nos ayuden a hacernos cargo de los niños más allá de las dificultades de gestión que puedan tener las asociaciones civiles. Cuando un centro está en crisis son muchas las razones. Una de ellas puede ser una mala gestión de la asociación civil, pero puede haber un buen trabajo del equipo. Los instrumentos con los que contamos hoy nos obligan a rescindir el convenio y eso quiere decir que la asociación civil despida al personal. Si el local es de la asociación civil, implica también no contar más con ese local.

Los procesos para apertura de centros, sobre todo en la modalidad semanal, nos obligan a no poder actuar inmediatamente sino que hay que generar un llamado, registrar a las asociaciones civiles, hay treinta días de plazo para que presenten propuestas y luego el tribunal evalúa. Allí tenemos problemas y estamos procurando cambios en las reglamentaciones. Se han conformado equipos para revisar las reglamentaciones dado que, con las que tenemos, terminamos con algunas conductas perversas. La mayoría de las rescisiones que se han efectuado, son a pedido de las asociaciones civiles. Hemos transitado un proceso en el que intentamos fortalecer las asociaciones, superar las dificultades que se identifican, buscar por todos los medios que el centro pueda seguir funcionando. Cuando eso no se da se llega al punto de la rescisión. En este caso tenemos rescisión del CAIF Sueños, en Artigas; en Montevideo, de los CAIF Honguitos, Camila, Conciliación y Timbó; en Canelones, de El Santo y de Simón Bolívar; en Colonia, de Rinconcito de Luz y, en Maldonado, de Juntos por Maldonado. Estos son los centros que efectivamente están cerrados. Tenemos otros procesos de rescisiones pero que no están con los centros CAIF cerrados. En algunos casos porque luego que el Directorio resuelve la rescisión, el centro tiene sesenta días para terminar su actividad y, en otros, porque estamos en este proceso de superar las dificultades.

En cuanto a proyecciones a futuro el equipo de la Secretaría Ejecutiva está trabajando en un plan de formación 2006, retomando los temas que surgieron como dificultades o ausencias en las mesas de evaluación. Se pretende que haya una participación ampliada de ese Plan, donde la capacitación sea para los centros, asociaciones civiles, equipos de trabajo y asesores pero también para los centros diurnos de INAU, para los equipos que estén trabajando en las UMI, para aquellas Intendencias que tienen atención de 0 a 5. Es decir tratar de que todos aquellos actores que hoy tenemos incidencia en estas edades nos juntemos y nos complementemos. El Directorio nos ha pedido la presentación de una propuesta de aumento de cobertura, no tanto a demanda de las asociaciones civiles, como se solía hacer, sino con otros criterios. A veces el número de niños involucrados en la zona no es un buen criterio porque hay zonas, como las rurales, que nunca accederían a un CAIF. Entonces, estamos haciendo un estudio en ese sentido. Hemos tenido contacto con algunas Intendencias que quieren que se abran centros CAIF en determinadas zonas. A ellas les hemos pedido que también nos acerquen sus diagnósticos, porque entendemos que tenemos que tener en cuenta la información de los distintos actores involucrados. Tenemos la necesidad de extender el programa de estimulación oportuna, que es el que trabaja de 0 a 2 años. Es un programa que realmente logra una importante mejora en el desarrollo infantil. Además, vincula a la familia con el CAIF de una manera diferente que desde educación inicial diaria no logramos. Como advertían los señores Diputados, hay un documento que acompaña esta presentación y van a tener estos datos más claros, pero nosotros estamos llegando a un 8% de los niños de 0 a 2 años desde estimulación oportuna y a un 40% desde la estimulación semanal, que es bastante similar, pero recuerden que esta última abarca a los niños de hasta 3 años. Entonces, no todos los niños de 2 y 3 años que atendemos pasaron por el programa de estimulación oportuna, y entendemos que la posibilidad de incidir como en trayectos es necesaria. Entonces, está prevista esa incorporación de estimulación oportuna a centros que hoy no lo tienen. También se hace indispensable, como señalaba recién el Presidente Giorgi, consolidar la estructura central previo al aumento de cobertura. Centralmente, hoy estamos muy debilitados, tratando de sostener algunas de las cosas que venimos haciendo, pero no estamos en cantidad ni en calidad bien preparados como para afrontar un aumento de cobertura. Entonces, esos aspectos también los queremos plantear, así como el tema de las reglamentaciones. Si hoy estamos viendo que algunos de los instrumentos que utilizamos no son los mejores, no queremos caer en el error de aumentar cobertura con estos instrumentos que ya sabemos que no nos sirven y que nos van a traer dificultades. Entendemos que un aumento de cobertura es llegar a más, pero queremos llegar a más y mejor. Entonces, estamos con estas definiciones previas.

Otro aspecto importante es que en el presupuesto de INAU está previsto que el organismo absorba la financiación con fondos del BID. Para nosotros eso es muy importante, porque da una proyección y una continuidad a los centros que firmaron por la modalidad semanal que al inicio no tenían. Al inicio, cuando terminaba la financiación del BID, no se sabía bien cómo iba a seguir esto o si no iba a seguir. Hoy sabemos que el INAU tiene esa reserva de fondos como para poder absorberlo.

Para finalizar, vamos a poner en pantalla algunos de los comentarios que hacen los papás y las mamás sobre su inserción, que me parece que es información válida y que no siempre presentamos en estas instancias, pero que hacen también al tema.

**SEÑOR GIORGI.- Me parece importante enfatizar y rescatar lo que ya ha sido señalado por varios de los expositores en el sentido del carácter nacional del INAU, de su presencia en todos los departamentos, a veces con cierto centralismo departamental, porque las estructuras edilicias y la capacidad instalada suele estar concentrada en las capitales departamentales, aunque a veces no fue así en determinadas poblaciones, algunas de las cuales han incrementado su cantidad de habitantes en los últimos años con fenómenos migratorios, que fundamentalmente tienen que ver con la búsqueda de fuentes de trabajo. En este contexto fue que entre las resoluciones del 12 de abril -día en que asumimos-, se dijo que íbamos a iniciar una ronda de visitas a todas las dependencias del país, con el objetivo de interiorizarnos de los problemas y de recoger propuestas tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de la atención. En ese marco, el Directorio visitó durante este año 17 de los 19 departamentos; tenemos una deuda que nos comprometemos a saldar a la brevedad posible con Treinta y Tres y Tacuarembó. El resto de los departamentos ha sido visitado; inclusive, algunos de ellos fueron visitados en más de una oportunidad. En estas visitas acostumbramos a concurrir a todos los establecimientos, destinando toda una jornada de trabajo a conversar con los técnicos, con el Jefe departamental, con los trabajadores y con la mesa sindical del departamento.**

También es muy importante para nosotros la vinculación con las autoridades departamentales. Tenemos entrevistas con los Intendentes, con los Jefes de Policía, con los representantes de Salud Pública a nivel departamental, a veces los Directores de Hospital y también con los Jueces y con los operadores jurídicos. Me parece importante señalar esto porque es parte del tema del aislamiento institucional que hoy se planteaba aquí y si bien los comités nacionales son elementos básicos para romper este aislamiento, muchas veces este entretejido a nivel local tiene efectos prácticos y operativos mucho más inmediatos de lo que puedan ser las coordinaciones a nivel nacional. En ese sentido, nosotros hemos dado a todos los Jefes departamentales el lineamiento de la inclusión de INAU en las coordinaciones locales, en las redes, en toda iniciativa que pueda tener que ver con la infancia en los departamentos. De alguna forma, hemos impulsado un cambio de perfil de los Jefes departamentales. Tradicionalmente, el Jefe Departamental era un administrador de los servicios instalados. En ese sentido, nosotros hemos sumado a esta tarea de administración de los servicios instalados una tarea de articulador a nivel local de los temas de la infancia, cosa que muchos de ellos han asumido con mucha iniciativa, a otros les ha costado un poco más, pero lo hemos resuelto como lineamiento político central de la tarea en cada uno de los departamentos.

Creo que es importante señalar que en estas recorridas encontramos realidades similares en muchos casos a las de Montevideo, pero con algunos casos el interior nos deja aprendizajes, aspectos a tomar en cuenta cuando estamos pensando en una reorganización institucional de todo el país. Entre ellos, en el interior hemos visto una posibilidad de respuesta institucional más a la medida de la gente. En Montevideo, la institución responde en función de su propia dinámica y de su propia lógica. El problema es puesto en un circuito en donde se deriva a un tiempo parcial, a un tiempo total, a un apoyo técnico, etcétera. En cambio, en el interior hemos visto que hay una plasticidad institucional que por la menor escala a la que se trabaja permite respuestas mucho más a la medida de los problemas reales y concretos de la gente. Por otro lado, también hemos visto una mayor participación de la comunidad en el apoyo a los proyectos y programas. Este es uno de los motivos por los cuales el deterioro edilicio en algunos lugares del interior se ha podido contener y evitar. En este sentido, creo que son cosas que debemos aprender desde Montevideo para poder impulsar una lógica organizativa más territorial y zonal.

Otra de las resoluciones que tomamos el 12 de abril pasado y que para nosotros es central por su valor estratégico fue la de diseñar y poner en marcha un proceso de discusión colectiva con amplia participación de todos los sectores de la institución con miras a identificar, jerarquizar problemas, recoger ideas y propuestas para la elaboración del Plan Estratégico de transformación y desarrollo del INAU. Al respecto, vamos a dar la

palabra al psicólogo Luis Albernaz, que es el coordinador del Plan Estratégico del INAU, para que haga una breve síntesis del desarrollo del Plan.

**SEÑOR ALBERNAZ.- Como recién mencionaba el Presidente del INAU, desde un comienzo las autoridades establecieron que el proceso de discusión para la elaboración del Plan Estratégico debía ser, tanto en su diseño como en su implementación, fuertemente inclusivo y participativo. Así fue que en el año 2005 se elaboró una primera etapa del Plan Estratégico, que contó con tres componentes, sobre los cuales voy a hacer una breve introducción.**

El primer componente tuvo que ver con un relevamiento de insumos acerca de un estado de situación de la infancia. Las actividades de este componente se realizaron entre agosto y octubre de 2005. Además de lo inclusivo y participativo del Plan Estratégico, otra característica es que fue un Plan que básicamente fue pensado desde el interior a la capital. A diferencia de muchas cosas que nos pasan no solo con el tema de la infancia, donde Montevideo pasa a ser el centro y ombligo de todo el país, en este caso el Plan comenzó su ejecución en el interior, tuvo un gran desarrollo allí y su última etapa terminó en Montevideo. Decía que entre agosto y octubre de 2005 se desarrolla la primera etapa de este primer componente, con un total de 98 talleres, de los cuales 12 de ellos se realizaron en Montevideo y los 86 restantes en el interior.

Estos talleres se realizaron en las dieciocho capitales departamentales y en aquellas ciudades o localidades que de acuerdo con la información del INE tuvieran significación demográfica. De esta manera, se trabajó con los actores locales de infancia en las ciudades o localidades de Chuy, Young, Río Branco, Bella Unión, Rincón de la Bolsa, Ciudad de la Costa, Las Piedras, San Carlos, además de las capitales departamentales respectivas.

Es de señalar que en la mayoría de los departamentos participaron en los talleres, en las capitales, los operadores del sistema infancia de otras localidades menos pobladas. En total, en este primer componente de la primera etapa, participaron 1.165 operadores del sistema infancia. Complementando la actividad de los talleres, se realizaron un total de 151 entrevistas a actores departamentales relevantes que se desempeñan en el campo de la infancia y de la adolescencia. En este caso, nos referimos a Jueces, Defensores, Inspectores de Primaria y de Secundaria, de Directores de liceo -inclusive, tuvimos el honor de que participara en una de estas entrevistas el propio Intendente Municipal de Treinta y Tres-, delegados de las distintas Intendencias, Ministerio del Interior, Directores de Salud de los departamentos respectivos.

Los participantes de los talleres tenían las más diversas inserciones laborales, ya que participaron trabajadores de centros de salud, de hospitales, de policlínicas, escuelas públicas y privadas, Poder Judicial, CAIF, INDA, obra social, red de infancia local, Ministerio Público y Fiscal, por supuesto trabajadores de INAU, Defensores de Oficio, representantes de distintas iglesias, ligas de fútbol, UTU, Ministerio de Salud Pública, Intendencias Municipales, medios de prensa, ONG de los más diversos orígenes, Jueces de Familia, plazas de deportes, jardines públicos, y continúa una larga lista de organismos que participaron tanto en los talleres como en las entrevistas.

La convocatoria y la respuesta obtenida nos permitió generar un espacio de discusión efectivamente interdisciplinario e interinstitucional. Por otra parte, la propuesta fue recibida con gran interés, sobre todo -insisto- en los departamentos del interior. La participación fue activa y la propuesta fue muy bien aceptada, en función del retorno que los participantes hicieron llegar oportunamente al Instituto.

Respecto de esto, cabe señalar que además de la realización de los talleres y entrevistas tuvimos oportunidad de entregar a cada participante una publicación donada por UNICEF llamada "La Convención en tus manos". Es decir, se entregaron en todo el país alrededor de 1.500 ejemplares a participantes y bibliotecas.

También, y por decisión del Directorio, se entregaron 950 ejemplares del Código de la Niñez y Adolescencia -Ley Nº 17.823- en el interior, sobre todo a servicios, no solo de INAU, sino también a aquellos que trabajaran con infancia y adolescencia, con la política de ampliar el conocimiento del Código a nivel de los operadores de campo. 550 de estos ejemplares se distribuyeron en Montevideo.

Además, entre el 30 de setiembre y el 14 de octubre se realizaron doce talleres en Montevideo. En el caso de Montevideo, dividimos el territorio, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística. Trabajamos básicamente en los Centros Comunales Nos. 5, 11, 13 y 17.

Dejaremos el CD en el que figura toda esta información, pero queremos señalar la modalidad de trabajo que empleamos. Trabajamos en ocho grupos de derechos y en cuatro franjas etarias: 0-3, 4-5, 6-12 y 13-17; los grupos de derechos se irán observando en la presentación. El primer grupo tiene que ver con los derechos a la identidad. En esta pantalla figura el resultado global. El objetivo de estos talleres era conocer la sensación térmica con respecto a cómo los distintos operadores entienden el cumplimiento de los derechos por parte de los chicos; en esto que está de moda en términos de si la violencia es una sensación térmica o una temperatura, para nosotros era importante percibir qué sensación térmica tenían los operadores directamente vinculados a los niños, niñas y adolescentes, para luego confrontarla con lo que entendemos que es la temperatura, medida con indicadores más objetivos.

La subjetividad de los operadores va arrojando estos datos que se observan en la pantalla. Se pueden apreciar los datos globales, en los que juntamos los datos discriminados -en el CD que dejaremos a la Comisión figuran así- en las franjas 0-3, 4-5, 6-12 y 13-17. Como se apreciará, en términos de identidad, en los talleres aparece un nivel bastante homogéneo.

En este sentido, cabe señalar que muchos de los operadores respondían en los talleres no tanto de acuerdo con la realidad, sino a cómo estaban percibiendo algunos cambios en el momento en que se realizaba el taller. Como se observa, las cifras bajan muy fuertemente cuando bajamos hacia el sur, sobre todo en los departamentos limítrofes a Montevideo.

El otro grupo es para los derechos que tienen que ver con la familia, y los datos del ejercicio de esos derechos son los que se observan en pantalla. El promedio era de 1 a 10; la mayoría de los operadores entienden que estos derechos no están vulnerados, salvo, insisto, en los departamentos del sur.

Otro grupo de derechos que nos interesaba relevar en toda su amplia gama era el de no discriminación. Los datos, como se observa, también van bajando promedialmente respecto de los distintos departamentos. En departamentos que en el caso de identidad tenían una cifra de 8-7, bajan a 6-5, más fuertemente en los departamentos del sur, donde la no discriminación empieza a aparecer como una problemática.

La participación de niños, niñas y adolescentes era otro grupo de derechos que nos interesaba relevar. Los resultados también nos hablan de una heterogeneidad, según los departamentos, respecto del ejercicio de los operadores de este derecho.

Los resultados de la no violencia, como otro grupo de derecho que nos interesaba relevar, son bastante diferentes a los otros grupos.

Esto ha dejado, por lo menos al equipo que trabajó el año pasado en estos talleres y entrevistas, la sensación real de que estamos ante la percepción de los operadores en cuanto a la violencia, a la que podemos sumar el abuso sexual; es un grupo de derechos que requiere una rápida atención de los distintos organismos que trabajamos con infancia, sobre todo del INAU como rector de estas políticas. Los números que se observan en esta pantalla son los más bajos de las escalas.

El otro grupo era el de salud, seguridad social y capacidades diferentes. En este caso, aparece -junto con el grupo de no violencia- una suerte de discriminación hacia la infancia y la adolescencia.

El otro grupo es la educación. Acá vuelven a subir algunos indicadores.

El último grupo es el de juego y recreación, que era otro grupo de derechos sobre el que nos interesaba conocer la opinión de los operadores. En la pantalla se muestra el resultado global que recibimos.

Como mencioné, además de los talleres realizamos 151 entrevistas a informantes calificados. El resultado de la posterior sistematización de esas entrevistas es el siguiente. A continuación voy a detallar los principales problemas que los actores locales -estamos hablando de Directores de Salud, de Directores de Liceo, de Inspectores de enseñanza, de Jueces- detectaron en sus departamentos.

En Artigas, los tres principales problemas detectados a nivel de infancia y adolescencia son la desnutrición, la mala alimentación y la violencia. Esta problemática no solo afecta a un sector de la población infantil ya que, como veremos, se hizo hincapié en que tanto la desnutrición como la mala alimentación afectaba a todos los niveles socioculturales. Por ejemplo, se mencionó que familias que tenían poder adquisitivo para producir

una buena comida en su casa terminaban dando a los chicos papas fritas o cualquier otro tipo de alimentación que no compensaba las necesidades alimenticias de los niños. En consecuencia, tanto la desnutrición como la mala alimentación pasaban a ser un problema serio del departamento.

También hay una incidencia en el cambio de las pautas de sociabilidad, ya que se habla de la violencia como uno de los problemas que se visualizaban en Artigas.

Voy a mencionar rápidamente esta información, porque ustedes van a poder contar con ella y quedan algunos compañeros por hacer uso de la palabra.

En el departamento de Canelones, los problemas visualizados por los distintos actores tenían que ver con la falta de continentación y sostén familiar, con niñas, niños y adolescentes en situación de calle y con necesidades básicas insatisfechas. Esto se debía, básicamente, a lo que los distintos actores mencionaban como un descuido de las familias hacia los niños. Inclusive, en el caso de Canelones se habló -lo digo tal como se mencionó en las entrevistas- de problemas psiquiátricos de algunas familias problema.

En el caso de Cerro Largo se mencionan como los tres principales problemas de la infancia y de la adolescencia la pobreza, el alcoholismo y la desintegración familiar. Esto nos habla de marginalidad, de exclusión y de la falta de atención de los padres hacia sus hijos.

En Colonia, uno de los problemas señalados fue la falta de "un lugar en el mundo" -como nos pareció muy significativo lo pusimos textual- que sienten muchos adolescentes; haría extensiva esta sensación a otros departamentos, más allá de que en muchos casos no aparece de esta forma. Este aparece como un problema serio que atañe no solo al INAU sino también a la sociedad uruguaya; debemos pensar qué lugar estamos generando para los niños, niñas y adolescentes en nuestro país. Los otros problemas son las adicciones y el consumo de drogas blandas y las escasas posibilidades recreativas que brinda el departamento.

En Durazno se destacan los problemas familiares, los de salud por alimentación inadecuada y el de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

En Flores se señala la desintegración familiar, la crisis económica y pobreza y la violencia doméstica.

En Florida aparece la crisis económica y la situación de pobreza, la crisis de la familia y el bajo rendimiento escolar y la deserción del sistema educativo.

En Lavalleja se menciona el uso de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, la violencia y la deserción escolar y liceal.

Lo mismo sucede con otros departamentos. En el interior del país vamos a encontrar que lejos de aparecer el tema de los adolescentes infractores o en conflicto con la ley penal, lo que se señala es una crisis fuerte a nivel social y familiar, que requiere la atención del INAU y también de aquellos organismos que trabajan con la infancia y con otros actores sociales.

Queremos plantearles que dentro del plan estratégico también pretendíamos hacer un análisis del modelo de atención y de intervención del INAU. Para ello trabajamos en talleres en todo el país a través de la matriz FODA -Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas- de la institución.

Como dato les comento que en estos talleres, que se hicieron fuera del horario de trabajo, se anotaron para participar 1.175 funcionarios de los casi 3.500 que tiene el organismo. Es decir que un alto porcentaje de funcionarios decidió participar en estos talleres luego de su horario de trabajo. Participaron efectivamente 986 funcionarios, lo que permitió realizar un mapeo de todo el país de cuáles son las principales dificultades y fortalezas del organismo.

Para terminar, les agradezco su atención y les informo que en esta segunda etapa del plan estamos trabajando a los efectos de poder elaborar e implementar un plan operativo departamental en base a todos estos insumos, a la visión de la misión del organismo, a la ley presupuestal, a la Convención de los Derechos del Niño y al Código. La idea es poder elaborar un plan departamental operativo tomando en cuenta todos estos insumos.

En esta segunda etapa del plan estratégico también pensamos trabajar en la implementación y supervisión de algunas experiencias novedosas, tomando en consideración los elementos arrojados por la primera etapa. Asimismo, esperamos poder fortalecer el tercer componente de la primera etapa, es decir, el trabajo en redes de infancia a nivel departamental, regional y, si es posible, nacional.

**SEÑOR GIORGI.- En virtud de la hora y de que los señores Diputados tienen otro compromiso, trataremos de ser breves. Voy a dar la palabra a la señora Ana María Brisco -le pido que sea breve y sustanciosa- para referirse a las adopciones, tema que sabemos interesa mucho a la población. Inclusive, hemos recibido pedidos de informes de los señores Legisladores acerca de los procedimientos y de la dinámica de las adopciones.**

**SEÑORA BRISCO.- Desde un humilde lugar operativo agradezco la posibilidad de estar en esta Sala. En primer lugar, agradezco al Directorio y, después, a toda la gente que está presente porque, en general, los que estamos en cargos operativos no tenemos acceso a mostrar la realidad.**

El Departamento de Legitimación Adoptiva y Adopción tiene injerencia a nivel nacional. Dentro del INAU, este Departamento está técnica y administrativamente organizado para trabajar exclusivamente en el tema de la adopción.

Para organizar nuestro accionar nos referimos a dos cosas fundamentales. Una de ellas es la conceptualización que hemos sistematizado a lo largo de varios años de trabajo -yo llevo veintiocho años trabajando en esto-, y que concibe la adopción como un proceso complejo, que surge desde dos situaciones de pérdida: desde el lado de la familia adoptiva -en la realidad uruguaya provienen de la esterilidad o de la infertilidad, con todo lo que ello conlleva en cuanto a duelos a elaborar- y desde el lado del niño, la situación de desvinculación con su familia de origen y la convención al paradigma del niño sujeto de derecho, para poder decidir en su interés superior. Estas son las cosas que nos hacen crear criterios y trabajar a partir de conseguir una familia para un niño y no un niño para una familia, como a veces suele suceder. |

Otro de los parámetros fundamentales para nuestro trabajo es un marco institucional que da todas las garantías a las partes involucradas en este proceso, primero, a la familia de origen, luego al niño y después a la familia adoptiva, en ese orden cronológico, porque así se van sucediendo las cosas.

Este Departamento no trabaja la desvinculación del niño con su familia de origen; esta es trabajada por los equipos técnicos de los lugares donde esos niños estén. Por lo tanto, damos mayor transparencia a todo lo que tiene que ver con la adopción. Esa es una base fundamental para una praxis profesional y ética; no es el Departamento de Adopción el que trabaja con la familia de origen, sino el equipo cuyo objetivo es fomentar el vínculo biológico quien trabaja la desvinculación, cuando el caso lo amerita.

En cuanto al niño, es tratado desde todo punto de vista en los lugares donde está viviendo -si es en los hogares lo atiende el equipo técnico- y se trabaja en coordinación cuando ese niño está en situación de ingresar al sistema de adopción.

Lo que hacemos con la familia adoptiva es recibir su demanda y comienza la etapa de estudio, que no es pasar un examen, sino trabajar en conjunto entre los técnicos y la familia para ayudarlos a revisar su demanda de adoptar, prepararlos, entrenarlos y orientarlos a través de entrevistas, talleres, grupos de padres, etcétera.

Otro de los pilares fundamentales es la praxis, que para nosotros es fundamental hacerla en equipo técnico, porque es una decisión muy importante para el solicitante, quien deposita en nosotros el hecho de poder o no hacerlos padres; entonces, el trabajo en equipo nos rescata a nosotros como técnicos de quedarnos enquistados en esta relación dual y comprometernos con quienes tenemos adelante.

Saltearé algunos detalles de las etapas del trámite -si hay tiempo, las describiré después- porque quiero ir derecho a las dificultades y a las cosas que han salido a la prensa, donde hemos sido cascoteados.

La primera dificultad que tenemos es la cantidad de niños que se van fuera del marco institucional. Por ejemplo, en el caso de los recién nacidos, de los que tenemos el mayor porcentaje de solicitudes -otro de los problemas es la demora que se tiene para que la pareja adoptiva pueda integrar un niño-, antes del año 2004, es decir, antes del Código de la Niñez y la Adolescencia, salieron 14, y después de su entrada en vigencia,

salió uno. Si hacemos un análisis comparativo de tres años, pre y post Código de la Niñez y la Adolescencia, advertimos que desde el año 2003 hasta setiembre del año 2004 -cuando se aprueba el Código de la Niñez y la Adolescencia- salieron 27 recién nacidos, y después del Código de la Niñez y la Adolescencia, o sea, desde setiembre de 2004 a diciembre de 2005, salieron 4 recién nacidos. Nos debemos preguntar qué está pasando.

De los matrimonios que teníamos en lista de espera, 44 recibieron niños a través del INAU -un 51%-, y 42 recibieron niños por fuera del INAU. Es decir que aproximadamente un 50% de gente ha recibido niños en el marco institucional y casi un 50% los ha recibido por fuera del marco institucional. Esto es lo sabido; lo que no se sabe, no se ha investigado.

Algo que se nos critica es la famosa demora. Por supuesto, el foco está puesto en el interés superior del adulto y no en el interés superior del niño; de lo contrario, no nos preocuparía tanto eso, sino que nos preocuparía más dónde están esos niños que no pasan por el marco institucional.

Quiero decir esto porque cuando asumió este nuevo Directorio nos sentamos frente a él con nuestra problemática -que no es de ahora sino que la tenemos desde hace años; a partir de la vigencia del Código algo pasa, hay más puertas de salida que tenemos que rever, porque esto nunca se había dado así- y, de alguna manera, vimos juntos que teníamos que desfocalizar cómo se venía dando la cosa. Anteriormente, una buena gestión era terminar los diagnósticos de los solicitantes; había que apurar y apurar para que la gente no se molestara, no llamara a la prensa, no viniera a quejarse al Parlamento, no nos llamaran Diputados, Senadores o Presidentes de instituciones para ver qué pasaba con Mengano o Fulano. Nos sentamos a conversar y vimos que el foco debía ser puesto en otro lado y no en los diagnósticos, porque seguimos creando expectativas en la gente y no podemos dar respuesta. Eso no es por que, por suerte, tenemos un país en el que no haya abandonos; sí los hay. Entonces, ¿dónde debía estar el foco? Entendimos que el foco tenía que estar afuera, en las coordinaciones que interinstitucionalmente teníamos que estar haciendo a los efectos de poder reparar esa demora, conociendo, además, qué niños existían. ¿Qué hicimos, entonces? El Directorio hizo coordinaciones con la Suprema Corte de Justicia que dieron lugar a que tuviéramos reuniones con los Jueces. Hoy esas reuniones están un poco abortadas; tenemos que insistir para seguir coordinando con los Jueces. Hicimos coordinaciones con el Ministerio de Salud Pública, porque todos sabemos qué pasa con los hospitales del interior del país. Allí nace un niño que queda abandonado y, muchas veces, el personal es el que se encarga de buscarle una familia, cuando eso no corresponde al funcionario ni al hospital, sino al INAU. En ese sentido, se coordinó la posibilidad de dar una charla a los Directores Departamentales de Salud y elaborar un instructivo para que vaya a todos los Directores de hospitales de Montevideo y del interior con el procedimiento que deben seguir una vez que exista un niño en situación de abandono en sus salas.

Se nos ha dado la posibilidad de salir varias veces en la prensa para desmitificar este tema y para explicar el porqué de estas demoras; aluden a la burocracia, como si los niños estuvieran en un lado y nosotros en otro, mirando las estrellas, en vez de hacer un esfuerzo para sacarlos, lo que de ninguna manera es así.

También se nos ha facilitado introducir el tema en las reuniones que tiene el Directorio con las Jefaturas Departamentales a los efectos de explicar cómo se deben hacer las coordinaciones con los hospitales del interior.

Todo eso se ha facilitado y, para mí, lo fundamental es que se ha cambiado el foco. Todavía no hemos visto los resultados, pero este año se ha cambiado el foco y no vamos a insistir en poner el énfasis en terminar diagnósticos para que la gente no se queje, sino que debemos buscar una política de adopción, más allá de la ley, donde interinstitucionalmente estemos todos en un mismo camino; de lo contrario, esto no dará resultado.

¿Qué otros problemas tenemos? Tenemos problemas que también vienen de los propios adoptantes, quienes prefieren, como siempre, los niños más pequeñitos; como siempre, los niños sin problemas de salud; como siempre, que no se trate de una adopción interracial. El perfil del niño que esperan cada vez tiene menos que ver con la realidad, porque -como ustedes saben- cada vez hay más violencia familiar, más adicciones, más alcoholismo, más enfermedades psiquiátricas en los antecedentes de la familia de origen. Nos hemos propuesto trabajar en talleres de forma de que esta gente asuma un poco más la realidad y, de alguna manera, pueda empezar a trabajar estos temas para aceptar que ese bebé o niño que tienen en la fantasía, no va a ser este niño que van a integrar; hoy, ya no más va a ser ese niño.

Por otro lado, cuando comenzó a funcionar el Código, ninguna de las instituciones que teníamos trabajo con la niñez estábamos preparadas para ello. Se nos dio la oportunidad de participar de todos los talleres que

había sobre la reforma del Código, para estar a tono con los programas que la norma impuso al equipo de adopción.

Lo importante es, entonces, que ha habido un problema con las decisiones judiciales de los niños que pasan en adopción. Hay que coordinar más con el Poder Judicial. El artículo 134 dice que no es válido el consentimiento que las madres otorguen para la separación de los niños que están por nacer o en los primeros treinta días de su nacimiento. Hay Jueces que han previsto que esos niños puedan pasar estos treinta días en el ámbito de una familia y hay Jueces, especializados como los otros, que han creído que estos treinta días deben pasarlos en un internado. El problema es que pasados esos treinta días no se ha tomado decisión alguna y han transcurrido meses, por lo que hemos tenido que sacar a niños de cinco o seis meses a la espera de una resolución judicial.

El tema central tiene que ver con esto. Hacemos el esfuerzo de hacer entender a la gente que el problema no pasa por burocracia interna ni porque estamos mirando el cielo a ver qué sucede, sino que este equipo técnico, integrado por gente con muchísima experiencia acumulada, desde hace muchos años lucha por una lista de espera transparente, para que haya una política de adopción a nivel nacional y para que las cosas se entiendan. Por eso, vuelvo a agradecer que se permita a los niveles operativos acceder a estas instancias porque somos los que tenemos contacto con la realidad.

**SEÑOR GIORGI.- Correspondería dar la palabra al doctor Carlos Uriarte para que, aprovechando su capacidad de síntesis y su claridad, nos dé un pantallazo de la situación del INTERJ.**

**SEÑOR URIARTE.- Mi cargo es pomposo, pues soy Director del Sistema de Gerencias del INTERJ, que es el Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil, cuya función, por lo menos desde el punto de vista formal, es la ejecución de medidas socioeducativas dispuestas por la Justicia de Adolescentes de Montevideo y la Justicia Penal y de Menores del interior, en el caso de jóvenes varones y mujeres incursos en infracción.**

El esquema que voy a desarrollar con brevedad es el siguiente. En primer lugar, voy a dar un pantallazo de lo que puede ser un marco programático, es decir, de definición de objetivos. En segundo término, también a grandes rasgos, voy a reseñar un estado de cosas con las que nos encontramos el año pasado, cuando asumimos esta gestión, que fue prácticamente coincidente con la asunción del Directorio. Luego, comunicaremos algunas realizaciones que hemos emprendido en este período.

En cuanto al marco programático y de objetivos, nos interesa perder algún instante en esto, por un lado, porque el Código de la Niñez y la Adolescencia introduce algunas variantes que es necesario tomar en cuenta cuando se definen algunos objetivos y, por otro, porque desde nuestro punto de vista, esta experiencia pretende cambiar un estado de cosas fáctico, pero a su vez, discursivo, programático, si se quiere ideológico, manejando la palabra ideología en forma aséptica, como un sistema de ideas.

Entonces, desde ese punto de vista, los objetivos que nos proponemos son los siguientes. En primer lugar, propendemos a que la privación de libertad sea una medida realmente excepcional. Ese es un objetivo consagrado en todos los documentos de derecho internacional sobre los derechos humanos de la niñez y la adolescencia; está en la Convención y en esa línea sigue el propio Código de la Niñez y la Adolescencia. Además, nos proponemos que la privación de libertad dure el menor tiempo posible. Esto, dicho así, brevemente, quizás no trasunte la profundidad del cambio que implica porque otrora -no digo en los años anteriores- y desde siempre la privación de libertad o la intervención punitiva sobre jóvenes pasaba desapercibida y lo que era prioritario era la intervención educativa y rehabilitatoria, y el instrumento intervención punitiva quedaba en un segundo plano.

Por estas razones, la Convención sobre los Derechos del Niño y el propio Código de la Niñez y la Adolescencia establecen que cuando la intervención es punitiva y, en particular, cuando es privatoria de libertad, debe restringirse al mínimo posible, porque son mayores los perjuicios que causa que la potencialidad de un trabajo adecuado.

En segundo término y consecuentemente, nos proponemos adecuar todo el sistema INTERJ de medidas no privativas de libertad al Código de la Niñez y la Adolescencia.

En tercer lugar, queremos propender al trabajo educativo y a lo que nosotros llamamos la reducción de la vulnerabilidad ante el sistema penal juvenil, que ahora enunciamos y si es necesario después podemos trabajar este tema.

En cuarto término, dispuesta la medida privativa de libertad por la Justicia, el objetivo prioritario será disminuir los efectos nocivos de la privación de libertad, instaurando en ella una estrategia de realización de derechos y necesidades que contemple a todos los actores, tanto jóvenes como funcionarios, en cuyo marco se va a desarrollar el trabajo educativo.

Estos son los grandes objetivos. Vamos ahora a ver más específicamente, o quizás hablando de las líneas de acción que nos hemos propuesto, cómo desarrollaríamos estos objetivos.

En primer lugar, obviamente hemos de reorganizar el sistema público de ejecución de medidas no privativas de libertad y de medidas privativas de libertad, en particular, introduciendo en el sistema las modalidades recientes de libertad vigilada o las cautelas alternativas. Las relato puntualmente, sin detenerme en el desarrollo porque lo que importa ahora es una visión muy panorámica de eso.

En segundo término, como línea de acción prioritaria, nos interesa la inserción comunitaria del INTERJ en el medio en el cual estén radicados sus diferentes centros, en particular los que son privativos de libertad. La privación de libertad tiende inercialmente a encerrarse; entonces, nosotros ponemos como una línea de acción prioritaria una inserción comunitaria, ya no de los muchachos, de los jóvenes, sino del propio sistema INTERJ. Además, habrá de ser una inserción interinstitucional, no solo dentro del INAU, en el cual el INTERJ se había como encapsulado un poco en los últimos tiempos, sino intentando trabar mejores lazos con otras instituciones y organizaciones exteriores.

Como línea de acción nos proponemos poner en marcha un sistema de ejecución de medidas cautelares no privativas y privativas de libertad. Esto es algo en lo que innovó el Código y que provoca una ruptura con el proceso de la historia anterior a su aprobación. Cuando la medida es cautelar, lo que importa es asegurar el resultado del juicio; en ese caso, los discursos tradicionales socioeducativos no tienen sentido porque estamos frente a un presunto inocente. Por ende, el discurso rehabilitatorio, reeducativo o educativo que parte de la base de un responsable por un episodio, cuando estamos en una medida cautelar necesita un rediseño, y un rediseño organizativo implica lo propio en la gestión cotidiana. Nos proponemos como línea de acción prioritaria la disminución de la fragmentación interna, sobre todo de la Colonia Berro. Esta Colonia está conformada por siete centros que están muy fragmentados y funcionan de manera muy fragmentada. A veces eso tiene algo bueno, que permite que haya buenas experiencias, pero en general eso conspira contra una mejor atención de los servicios. Nos proponemos como línea de acción ordenar el sistema a partir de variables que hoy no están en marcha. Es decir que pretendemos ordenar lo que tradicionalmente se llama el perfil de cada centro, tratando de racionalizar el sistema a partir de cierta especialización y progresividad en los centros. Esto tradicionalmente estuvo en el discurso, pero nunca tuvo cabal realización o, por lo menos, niveles importantes de realización.

Como línea de acción hay que resaltar un aspecto dinámico -ya no como fotografía sino como película-, que es el crecimiento relativo de las medidas cautelares con relación a la sentencia definitiva. Normalmente, los discursos que se vinculan a la acción institucional a raíz de una infracción se relacionan con una sentencia definitiva. Es decir, hay una sentencia definitiva, tenemos un responsable, habremos de hacer tal cosa; normalmente se piensa que ese es el eje o la mayoría de los casos que nos ocupan. En particular, en la segunda mitad del año pasado -más concretamente a partir de octubre o noviembre- la cantidad de jóvenes sometidos a medidas cautelares tuvo un crecimiento relativo frente a los otros. En noviembre eran el 67%, con lo cual la excepción pasa a ser la regla y la regla, la excepción. Esto no implica un cuestionamiento a la justicia de adolescentes porque esto es una consecuencia directa e inercial del Código de la Niñez y la Adolescencia. A esa realidad hay que atenerse porque, más allá de esta relación relativa entre cautelares y sentenciados definitivamente, el sistema es bueno porque hay una gran rotación en los sentenciados, dado que están sufriendo sentencias relativamente cortas y eso implica que el Código se está cumpliendo.

En cuanto al marco de continentación -es un eufemismo que tradicionalmente cubre la palabra seguridad- hay que asumir que la privación de libertad es seguridad y un programa inteligente de seguridad, entre otras cosas, debe pasar por reconocer la diferencia esencial que existe entre trabajo educativo y trabajo en seguridad. Una cosa es un diseño de un trabajo educativo y otra, el diseño de un trabajo de seguridad. Una cosa es diseñar un trabajo educativo para un trabajo de seguridad previamente diseñado y otra es diseñar un

sistema de seguridad para un sistema educativo. Nos proponemos esta última alternativa. Para ello se debe tener bien claro cuándo hacemos seguridad y cuándo, trabajo educativo porque ello, proyectado a nivel operativo y de rol, implica una cierta esquizofrenización de la función, porque el trabajador es un funcionario de custodia, que ejerce funcionales custodiales, y al mismo tiempo es un trabajador de la educación o de trabajo educativo. Parecería que el sistema debería evolucionar y dar algunos pasos -como veremos que hemos dado en esto- hacia la clara diferenciación futura de los roles.

Además, debemos ajustar las cuestiones de seguridad, desde el punto de vista de las obras -como ya ha dicho el Director General- y otras cosas, respecto de las cuales hay iniciativas que ya hemos puesto en marcha.

La situación que mencionaba el Presidente del INAU en cuanto al desgaste por alta edad de los funcionarios requiere de una política de recursos humanos que pase por una buena selección, por un buen sistema de aprobación y de calificación o de formación personal, adecuado a las necesidades del sistema. Una vez que se ha definido un proyecto de objetivos o de líneas de acción, la formación no puede estar apuntando a ciertas cosas sino que debe insertarse como una pata fundamental de ese proceso.

Hasta aquí, entonces, los objetivos y líneas de acción, a vuelo de pájaro.

Quizás cautivos de estas líneas de acción y objetivos, vamos a intentar describir cómo era la situación del INTERJ a diciembre de 2005. Es decir que luego de asumir analizamos cómo era y qué estaba pasando allí, para ver por dónde teníamos que caminar. Ya hemos hablado del intenso aislamiento del INTERJ, del INAU y de otras instituciones. Había una caída vertiginosa de los sistemas de libertad asistida, públicos y privados, lo que significa un problema muy importante, aunque ahora no tengo tiempo de desarrollarlo. Comprobé la inexistencia de un sistema de admisión, diagnóstico y derivación, que tradicionalmente existió, pero en algún momento entró en desuso. Este Directorio del INAU ingresó al INTERJ sin que existiera un sistema de admisión, diagnóstico y derivación. Eso implica que falta un sistema que, a partir de variables claramente definidas, determine agrupamientos de muchachos y caracterización de centros para que en alguna forma pudiéramos transitar el camino que señalábamos de la especialización.

No teníamos un sistema de cumplimiento y de ejecución de medidas socioeducativas curativas, que es una incorporación del Código. El Código habla de menores de dieciocho años capaces e incapaces. Sé que a muchos esto les va a sorprender. ¿Cómo es posible que haya menores de dieciocho años capaces e incapaces? No me voy a extender en esto, pero lo cierto es que hay menores entre trece y dieciocho años que tienen una conflictividad psiquiátrica -llamémosle así para no ahondar tampoco en esto-, que requiere de un tratamiento especial, digno, por su propia problemática. Tradicionalmente, estos chiquilines han estado desparramados en las instituciones y han sido las víctimas de las sanciones, de los sistemas de aislamiento y, en general, de la mayor violencia y represión a las que inercialmente tiende el establecimiento. Por otra parte, han generado y están generando una intensa conflictividad en establecimientos que están diseñados para otro funcionamiento y en los funcionarios que no están preparados para manejarlos.

En cuanto a la cantidad de jóvenes internados en el INTERJ hay algo importante a consignar. Ha habido un proceso de descenso, cuyo pico máximo arranca en el año 2003 y que ha descendido hasta el día de hoy. Paradójicamente, el INTERJ tiene las mayores conflictividades con buen componente mediático, pero en un momento en el que tiene la más baja población desde su creación. Entonces, parece lamentable no aprovechar esa coyuntura para emprender un cambio. Este es el momento del cambio. Al comparar las cifras de hoy con las de 2003, que fue un año de una encerrona brutal, vemos que si vamos a introducir cambios, este es el momento porque las cifras de privación de libertad siempre están tendiendo a dispararse. Nosotros hemos desarrollado algunas estrategias para impedirlo y las vamos a explicar. Al no estar claramente definidos los objetivos de las instituciones -como no lo están-, es muy difícil aterrizar un cotidiano concreto donde los objetivos sean realizables. En la medida que vamos cambiando los objetivos y apuntamos a los casos más realizables, ponderables y mensurables, estamos dotando de mayor profesionalización al sistema. En este momento los objetivos no están claramente definidos. Los funcionarios, por la mezcla que tenemos, no saben cuál es su norte, dónde deben hacer hincapié. La base de todo esto es que no hay objetivos institucionalmente realizables.

La fragmentación institucional es importantísima y no solo entre instituciones sino al interior de ellas, es decir, dirección por un lado, técnicos por otro, educadores por otro, etcétera. Esto termina siempre conspirando contra una buena política institucional.

Además nos encontramos con un vacío muy grande de actividades. Cuando ingresó esta Dirección del INTERJ había un vacío muy grande respecto a las actividades para los jóvenes en los sistemas de privación de libertad. Cualquier trabajo educativo que no esté acompañado por actos, por hechos, por actividades, se transforma en un vano ejercicio de la palabra. Ese dato de la baja de actividades es un dato de diagnóstico fundamental.

En la Colonia Berro se repiten estos problemas y se agregan algunas cosas que vemos como obstáculos para desarrollar políticas. Además de la fragmentación y de la conflictividad que hay entre los centros, también hay resistencia a los cambios que se manifiesta de forma muy variada. Había una baja calidad del trabajo educativo y de la seguridad, grandes deficiencias en las requisas, con ingreso de drogas y demás objetos, gran dificultad de traslado interno, etcétera.

Pasamos ahora a las realizaciones. Lo primero que hicimos fue armar un marco programático coherente y diferente, que restablece un orden de coherencia a partir de la concepción de lo que es un delito, de lo que es la intervención punitiva y de lo que es una institución punitiva. A partir de eso desarrollamos un marco programático cuyas grandes líneas trazamos. Hemos instalado en algunos centros personal jerárquico con perfil más adecuado a nuestra propuesta. Además, hemos ingresado veinte educadores sociales, cuyo ingreso y presencia en los establecimientos ha sido una experiencia muy rica que no tenemos tiempo de explicar con mayor profundidad.

Hemos desarrollado intensamente una política de sustitución de la privación de libertad por medidas no privativas de libertad, apuntando a cumplir aquel principio del Código, de minimización de la privación de libertad. Esto ha implicado una racionalidad distinta en la metodología de los informes, una priorización de los roles de procuración y, a su vez, una gran dinámica con la defensa y con los Juzgados. En general, los Juzgados están respondiendo muy bien y no solo porque están utilizando la privación de libertad en forma excepcional. Hay excepciones sobre todo en el interior, pero es un capítulo aparte que hay que estudiarlo con detenimiento. Además, la justicia de adolescentes en Montevideo brinda adecuada respuesta al programa de sustitución de la privación de libertad que hemos propuesto, el que también ha intentado ser lo suficientemente serio para que así ocurriera.

Para combatir o neutralizar la intensa fragmentación institucional entre los establecimientos y a su interior, hemos generado una gran actividad de grupo. Hemos tenido ámbitos de reuniones solo con técnicos, de reuniones solo con Directores y hemos incidido fuertemente para la instalación de equipos de trabajo dentro de cada uno de los centros, que es la forma de procesar la intensa conflictividad estamental que hay a la interna de estas instituciones. Obviamente, este proceso ha sido errático, zigzagueante y se ha dado en el marco de una gran resistencia. Sin embargo, vamos teniendo logros en la instalación de estos equipos.

Asimismo, hemos trazado en varios establecimientos una distinta organización cotidiana que hemos llevado al papel donde antes no había nada. De la misma forma, con ciertas características que brevemente voy a resaltar, hemos aumentado sensiblemente el nivel de actividades de la privación de libertad. Ya es conocido el ejemplo de la radio -que además cumple con aquel fin de inserción comunitaria-, hemos realizado cursos de inseminación -y vienen chiquilines de afuera a tomarlos-, hemos editado un C.D. -que, nobleza obliga, fue una iniciativa de la gestión anterior que hemos retomado y concluido-, hemos instalado bloqueras, el tambo funciona bien, la calidad de la leche ha mejorado y estamos reuniendo los estándares mínimos de calidad de leche que exige el mercado interior y también el internacional. Por otro lado, hemos introducido actividades. Por ejemplo, en Desafío, que es un centro de internación de menores privados de libertad, hemos instalado un intenso programa de actividad en convenios con ONG. Lo mismo hemos hecho con el Hogar Puertas.

Las obras apuntan a mejorar la seguridad y, a su vez, la calidad de todos los servicios.

Ingresaron 46 funcionarios. Algunas de las cuestiones que puedan ser objetadas como el acceso a cosas mínimas -lo mencionaba la señora Diputada Argimón-, como instrumentos de limpieza o de higiene, es algo que está en proceso; era un mundo conseguir en un establecimiento objetivos tan sencillos. Buena parte de ello, quizás no todo, se debe a que en la segunda mitad del año pasado había una gran concentración administrativa, por ejemplo, en la Escuela Berro. Se trasladaron funcionarios administrativos de cada uno de los centros hacia la oficina central, lo que trajo una gran concentración, una gran centralización administrativa que, a nuestro juicio, no fue conveniente y conspiró contra estas pequeñas o grandes -a escala de los derechos humanos y privación de libertad- omisiones.

Entonces, estamos en un momento de una gran reorganización administrativa, en la que hemos vuelto funcionarios a los centros y dotado a los centros de otra dinámica. Además, en este momento, en el caso de la Colonia Berro, hay una injerencia muy fuerte del INAU central para apoyar en el trabajo de cambio administrativo. Creemos que más allá de otras cosas que pueden estar incidiendo, algunos de estos aspectos a que hacía referencia la señora Diputada van a ser solucionados en el tiempo.

En cuanto a las deficiencias de requisa, el INAU cerró un acuerdo específico con el Ministerio del Interior para dotar al sistema de requisa externa, es decir, el ingreso a la Colonia Berro, con el servicio 222. El servicio 222 ha proveído de una mayor eficiencia, también de cierta externidad, en la práctica de la requisa que por cierto es un acto bastante molesto y fastidioso. A su vez, también el INAU ha hecho acuerdo con la Dirección de Narcóticos o de Tráfico Ilícito de drogas para que hiciera incursiones sorpresivas que además, lamentablemente, han dado buen resultado, es decir, se ha detectado tráfico de drogas.

En este momento no tengo más información porque el Instituto Técnico Forense está tratando de determinar la droga pero al funcionario al cual se le incautó la droga -no fue familia- dijo que las pastillas eran Diazepán. Había diez o quince pastillas de Diazepán y luego había un polvillo blanco que dijo que era Diazepán molido. Obviamente, uno se pregunta si no tuvo tiempo de molerlas todas o qué sucedió. En estos momentos esto se está analizando, pero eso también habla a las claras de que en alguna medida comienza a tener resultado un control sobre ese tráfico clandestino y duro de entrarle en materia de drogas y otras cosas.

En cuanto a la escasez de funcionarios, acá hay una historia de evolución de internos y de funcionarios que no es del caso tratar ahora, pero sí hay escasez. Además, el ingreso también obligó a otros cambios estratégicos. Por ejemplo, obligó a cambiar el rol o el perfil de algunos de los centros para tratar de que funcionara con menos cantidad de funcionarios y con un poquito más de nivel de participación de los muchachos. Eso permitió bajar la cantidad de funcionarios, es decir, trasladar a funcionarios de experiencia hacia otros centros donde se estaban necesitando más y tratar de lograr una utilización más eficiente de los mismos. El traslado no es soplar y hacer botellas; el traslado de funcionarios de un centro a otro es un proceso institucional y humano tremendamente complejo y al cual suelen planteársele importantes resistencias.

En estos momentos ya estamos dando los últimos retoques para la instalación de un centro de atención solamente de muchachos con problemas psiquiátricos, o lo que suele llamarse de descompensación aguda. Está corriendo un trámite de implementación, pero no es solo una idea, sino que ya está recorriendo un camino administrativo fundamental. En cuanto a la seguridad, también se ha hecho un llamado para acompañar la seguridad de las obras, para contratar a 30 funcionarios que integrarían un cuerpo de seguridad, que no trabajarían adentro de los centros sino con base en Berro apoyando en seguridad a todos los centros, realizando traslados a internos, requisas, vigilancia, resolviendo conflictos de baja o de mediana intensidad, etcétera. Pensamos que si bien no van a poder resolver todo aquello que hoy es un mundo, por distintas razones, por lo menos van a robustecer los programas, sobre todo a respaldar a los nuevos ingresos que están pesando por su número en algunos establecimientos en orden a las cuestiones de seguridad.

**SEÑOR GIORGI.- Voy a dar la palabra al maestro Scantamburlo para puntualizar algunas decisiones tomadas por el Directorio en relación al tema de INTERJ y especialmente de la Colonia Berro, que creo que resumen algo de lo que ya mencionó el doctor Uriarte, porque me parece importante que los legisladores tengan claro el porqué de esas medidas.**

**SEÑOR SCANTAMBURLO.- Ya han sido mencionados los temas de las obras de infraestructura y del acercamiento con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El doctor Uriarte acaba de mencionar el llamado para la provisión de hasta treinta funciones de contención y seguridad. Aquí es necesario precisar que las bases que fijó el Directorio prevén un perfil distinto al que se ha establecido para la función educativa. Si la función es externa, no tiene por qué ser el mismo perfil que para el trabajo interno educativo.**

Por otro lado, se está coordinando con el Ministerio del Interior la creación, dentro del ámbito de competencia de la Jefatura de Policía de Canelones, de un cuerpo policial especializado de unos cien efectivos. Esto es a mediano plazo.

En cuanto a lo administrativo procedimental, el 14 de marzo pasado, por Resolución Nº 411 de 2006, el Directorio dispuso un diseño de estrategia de intervención de los procesos administrativos, financieros y contables que se llevan a cabo en la Escuela Berro. La estrategia de intervención en lo administrativo-financiero-contable la lidera la Directora Administrativa del INTERJ y para ello cuenta con un equipo asesor y consultivo. La Resolución dice específicamente que se designará un "Equipo de Asesoramiento, apoyo, orientación, consulta y ejecución". Dicho equipo está integrado por varios Directores de servicio y lo coordino yo en representación de la Dirección General, para poder apoyar este proceso de intervención de procedimientos y la colaboración en la detección, procesamiento de datos, corrección de eventuales desviaciones en los procedimientos y capacitación de servicio en temas como por ejemplo registro e impulso documental, registros y formas que se deben seguir en forma contable, manejo de los proventos, registro y control de los recursos humanos, salvaguarda y control de los suministros, peculio de los jóvenes y actividades laborales de los jóvenes en el marco de un proyecto educativo productivo.

**SEÑOR GIORGI.- Nos quedan dos temas que nos parecía importante incluir. Uno es la situación de sumarios e investigaciones administrativas y auditoría, y otro es el tema de calle, que también nos parece muy importante. Vamos a hacer un esfuerzo para ver si podemos comprimir ambos temas.**

En muchas de las comparecencias que tuvimos en distintas Comisiones legislativas hicimos hincapié en la situación disciplinaria y en la situación de corrupción en algunos espacios institucionales.

Recuerdo que la primera vez que concurrimos pedimos apoyo a la Comisión, en ese caso, para enfrentar la situación de corrupción; algún legislador respondió a este pedido con un pedido de renuncia. No obstante, el Cuerpo, en general, comprendió -por lo menos, la mayoría; inclusive, algunos Representantes de la oposición- la complejidad de la situación que se vivía.

Quiero señalar algunos datos para demostrar esta complejidad. En lo que va de la gestión se iniciaron 82 investigaciones administrativas -66 de ellas están en trámite-, 291 sumarios -estoy hablando de menos de un año de gestión-, se tramitaron ante la Oficina Nacional del Servicio Civil 11 destituciones, de las cuales se efectivizaron 4, y 7 continúan en trámite. Esto da una idea -muy general, porque habría que analizar cada una de las situaciones; tenemos la documentación respectiva, pero quizás no sea el momento oportuno- de la realidad institucional que se vive también en este aspecto.

En ese sentido, nos parece importante pedir a la Directora del Departamento de Auditoría Interno del INAU, contadora Cervi, que nos informe los resultados desde su perspectiva técnica de una de las auditorías culminadas.

**SEÑORA CERVI.- Integro la Auditoría Interna de Gestión a la que el año pasado el actual Directorio encomendó la ejecución de una auditoría con respecto al Directorio del Instituto y su entorno más cercano, es decir, secretarios, asesores y choferes en el período comprendido entre enero de 2003 y el 12 de abril de 2005, momento en el que asume la Administración actual.**

Las áreas que determinó auditar el Directorio comprendieron telefonía celular, viáticos nacionales e internacionales, contratación de asesores, partidas de asesoría y secretaría. La Unidad de Auditoría efectuó un examen de todas estas actividades y rubro de gastos durante el período solicitado -enero de 2003 a abril de 2005- a través solo del análisis documental. Detallaremos cada uno de los resultados en cada área.

En cuanto a telefonía celular, se verificó el cumplimiento de las resoluciones del Directorio que establecían línea libre para los miembros del Directorio y la Dirección General, y sistema de prepago o de tarjeta para asesores y choferes. Si bien no se establecían los montos máximos para los miembros del Directorio, se verificó que cumplieron con las resoluciones internas.

En cuanto a los viáticos nacionales, el alcance del trabajo tuvo una limitación importante, en virtud de que no existe un mecanismo para acreditar el cumplimiento de las misiones oficiales, por lo que no se pudo determinar si efectivamente se concurrió al departamento cuyo traslado originó el viático. Independientemente de esta gran limitación, del examen exhaustivo de toda la documentación que pudimos obtener, surgen evidencias que, de comprobarse, podrían constituir irregularidades administrativas, por lo que se ha solicitado al Directorio una investigación administrativa al respecto.

En relación con los viáticos internacionales, el trabajo se vio limitado porque, al igual que en el caso de los viáticos nacionales, no se rinde cuenta al respecto en el organismo, y no pudimos comprobar si la misión efectivamente fue cumplida. Más allá de esta limitación -se sugirió al Directorio nuevos procedimientos para mejorar estos mecanismos-, en las actas del Directorio surgían breves menciones a estas misiones, salvo en dos casos, por lo que se ha sugerido que tal vez sería bueno consultar a la Cancillería acerca de las misiones, la efectiva concurrencia y la aplicación del Decreto Nº 401/91.

Por su parte, tanto la contratación de asesores como de otros cargos se hizo en el marco del proyecto con PNUD, y en este caso tuvimos fuertes limitaciones en el alcance de nuestro trabajo, ya que no pudimos obtener los contratos ni tampoco las facturas que los originaron. Asimismo, no había constancia del proceso de selección de personal ni de los términos de referencia. Por lo tanto, nos debemos abstener de emitir una opinión. Independientemente de ello, sugerimos al Directorio -al contrario de lo que hicimos en el caso de los viáticos, en que recomendamos hacer una auditoría- ampliar la información, aplicar el artículo 182 del Decreto Nº 500, es decir, la iniciación de una investigación administrativa, pero acotándola a tres aspectos, que fueron los que se evidenciaron como de mayor problemática, en los mecanismos de contratación de los asesores, dado que no había ninguna evidencia de proceso de selección, efectiva prestación de los servicios de las personas contratadas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias que competían al Instituto.

Por último, en cuanto a las partidas de asesoría y secretaría, por resolución del Directorio se fijó un monto máximo y por funcionario para distribuir entre asesores y secretaría. Estos dos topes se cumplieron, pero se verificó que algunas funciones no habilitarían el cobro de dichas partidas. De todas maneras, esto surge por reglamentación interna y otra reglamentación podría haberla cambiado, pero no pudimos ubicarla.

Con este resultado, el Directorio dispuso la aplicación de una investigación administrativa del Directorio y su entorno más cercano en el período que ya detallamos, fundamentalmente en aquellos aspectos que la Unidad de Auditoría detectó como evidencias que podrían configurarse como fallas administrativas.

**SEÑOR Giorgi.- Para referirse al tema calle, le concedo la palabra a la doctora Pierri.**

**SEÑORA PIERRI.- Me desempeño como coordinadora técnica, designada por este Directorio. La coordinación técnica es entre INAU -organismo del que soy funcionaria- y el programa Infancia y Familia, para la ejecución del modelo integral de atención de niños, niñas y adolescentes que en la presentación figura como Fase II.**

Antes de ejercer la coordinación técnica, estuve a cargo de la dirección de uno de los centros del Programa Calle de INAU, ubicado en la Ciudad Vieja y denominado "La Escuelita", que también aparecerá en la presentación.

En principio, la idea es hacer algunos acuerdos muy básicos en relación a qué entendemos por situación de calle. Sin duda, cuando a ustedes se les habla de situación de calle aparecerán caras concretas, cruces de calles y situaciones particulares que deben conocer como ciudadanos que recorren la ciudad. Creo que es importante hacer un pasaje muy rápido acerca de qué entendemos por situación de calle, porque la manera en que entendemos una realidad determina qué hacemos cuando intentamos diseñar respuestas. Después pasaremos brevemente por las respuestas que se están implementando, para detenernos en una presentación de esta Fase II del modelo integral de niños y adolescentes en situación de calle que se trabaja junto con el Programa de Infancia y Familia. Luego, en los últimos puntos, mencionaremos la estrategia que se está diseñando, que pretende tener alcances de mediano y largo plazo.

Tenemos niños, niñas y adolescentes que provienen de hogares pobres y que por causas múltiples salen al espacio público para satisfacer necesidades de distinta índole: materiales -individuales o familiares-, afectivas -de relacionamiento, protección o autonomía- y recreativas. En este último punto ponemos el ejemplo de un niño de Piedras Blancas que cuando fue realojado desde Ciudad Vieja nos planteó: "En mi barrio no pasa nada; se me quema la cabeza".

Sin duda, la situación de calle es la punta de un iceberg múltiple y está multideterminada. Por lo tanto, las acciones que se emprendan a fin de desarticularla deben tener en cuenta todos esos niveles de causalidad.

En cuanto a las situaciones de calle, vamos a referirnos a las formas de "estar" y de "ser" en la calle. Desde que INAU inició el trabajo con niños en situación de calle en el año 1986 -con el primer programa oficial inaugurado para el trabajo con esta población- hasta este momento, hemos visto el acrecentamiento cuantitativo y cualitativo de las situaciones de calle. En aquel tiempo discutíamos sobre el niño en situación de calle o del niño de la calle. Siempre estábamos muy orgullos cuando escuchábamos a técnicos de otros países decir que en nuestro país no había niños de la calle sino niños en situación de calle.

Actualmente, las organizaciones que trabajamos en esta temática, hacemos acuerdo en la existencia de tres perfiles. Debo aclarar que no nos gusta hablar de perfiles, porque ellos cristalizan situaciones en categorías que, por supuesto, siempre son menos ricas que la realidad. A fin de ordenar niveles que nos indiquen los caminos a seguir a la hora de pensar respuestas, encontramos estas tres categorías.

En un primer nivel está la calle barrial. Las actividades del niño en general se realizan en la zona en la que reside. Esto se da en aquellos barrios en los que, a pesar de la segmentación residencial que hoy mencionaba el profesor Giorgi, se ha permitido que poblaciones más pobres convivan o estén próximas a poblaciones no pobres. Es el caso típico de Ciudad Vieja, que ha sufrido múltiples políticas de vivienda que han generado expulsiones, pero que, de todas maneras, sigue concentrando un gran núcleo poblacional en situación de pobreza. Lo mismo sucede en el barrio Colón y en varios más.

Como decía, las actividades que se realizan son próximas a la zona de residencia e, inclusive, a la institución escolar. En general, se mantiene un vínculo con los referentes familiares.

En un segundo grupo están los niños y adolescentes que utilizan la calle como estrategia de sobrevivencia. Allí el niño comienza a alejarse de su contexto barrial de origen, con todo lo que ello implica en relación con su seguridad, su protección, etcétera. Realiza actividades de mendicidad o trabajo -venta de servicios o intercambios- con cierta sistematicidad. Ya empezamos a ver horarios. El niño se desplaza desde su zona y toma ómnibus solo o con sus hermanos; a veces también lo hace con adultos. En esta categoría incluimos a las madres que con sus bebes muy pequeños piden en algunos cruces que seguramente ustedes tienen identificados. En general, en este perfil también existe una referencia afectiva con la familia y también un contacto con el sistema escolar, que empieza a tener niveles de deterioro porque el niño que realiza actividades en la calle hasta horas muy tardías empieza a dormirse en la escuela al otro día o empieza a faltar.

En un tercer perfil se ubica la calle como escenario de vida. Allí tenemos una desvinculación prácticamente total de los denominados espacios de derecho. Hoy la señora Diputada Argimón hablaba de las perspectivas de derecho; es importante tener en cuenta esto. Los espacios de derecho son el sistema educativo, los servicios de salud, los espacios recreativos y sus núcleos familiares. Estar en calle de alguna manera gana la cotidianeidad del niño y su vida, y sus actividades se empiezan a organizar en torno a, como ellos dicen: "lo que va pintando". La búsqueda de recursos también va generando niveles de conflicto en diversos órdenes. Es así que los vecinos, que en principio desarrollan actitudes solidarias o movilizadas desde la lástima, en un momento se cansan y demandan al Instituto, a la Línea Azul y a diversos programas qué hacemos con los niños que están en situación de calle. Algunos, reitero, lo hacen preocupados desde una actitud solidaria, otros lo hacen desde la sensación de inseguridad y de la molestia que muchas veces estos niños producen.

En este perfil el niño empieza a circular por un circuito institucional donde se producen contactos con funcionarios policiales porque son llevados por las fuerzas policiales e ingresan al circuito de hogares de amparo, de donde algunos de ellos muchas veces se fugan para volver a sus casas. Eso pasa a ser un circuito intermitente de ida y vuelta a la casa y de entrada a los hogares. A veces ellos mismos llegan al hogar porque necesitan, como dicen, "achicar", necesitan parar un poco esa vertiginosidad que la calle tiene, que ellos buscan, pero que sin duda sienten y temen.

Como decía, en 1986 se inició la primera propuesta socioeducativa dirigida a niños en situación de calle. Hoy el señor Uriarte hablaba de contextos de seguridad y de trabajo educativo. En el año 1986 estábamos en transición democrática y teníamos mucha confianza -la mantenemos- y hacíamos una apuesta teórica, ética e ideológica con relación a la necesidad del trabajo y al valor que tiene el trabajo socioeducativo. En este caso, nos referimos particularmente a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, pero es algo que realmente destacamos desde una perspectiva de derechos y no punitiva de la situación de pobreza que está detrás de toda situación de calle.

De esa época rescato tres puntos clave de las propuestas que iniciamos en ese momento. Al principio fue el Programa Calle del INAU, y luego se sumó Gurises Unidos, El Abrojo y otras instituciones que todos ustedes conocen, donde los equipos fueron al encuentro del niño. Eso fue algo absolutamente innovador en la institución durante la transición democrática, en que predominaba una lógica asilar. El Presidente hablaba de los cambios que el Código ha logrado y de los que todavía no ha producido en las prácticas institucionales. Muchas veces la inspección de INAU preguntó dónde estaban los educadores, y cuando se planteaba que estábamos trabajando en la calle surgía la desconfianza de que realmente fuera así.

Entonces, los equipos van al encuentro del niño, que ingresa al trabajo con los educadores por su propia voluntad. La opción de participar en una propuesta de calle, pública o privada -esto es algo que compartimos todos los proyectos-, debe ser del niño y, luego o simultáneamente, de su núcleo familiar.

La perspectiva de trabajo implica reconstruir y activar redes de protección, trabajando con referentes adultos, escuelas, centros de salud, sistema jurídico y todo aquello que hoy algunos sociólogos denominan la estructura de oportunidades. Sin duda, la situación de calle no tiene una causalidad ubicada únicamente en el niño o en la familia. También tenemos que ser conscientes de que existen recursos que a lo largo de este último tiempo han ido perdiendo la capacidad integradora que deben tener las políticas universales. Muchas veces en los programas calle, que son una acción de tipo focalizado, no hemos tenido la posibilidad de conectar al niño con un sistema de protección universal que realmente logre incluirlo. |Como expresaba, la postura es construir junto al niño y la familia la salida de calle como opción. Gómez Da Costa, un pedagogo brasileño, desde el comienzo nos planteaba: "Que el niño salga de la calle por sus propios pies". Por supuesto, solo no va a poder, pero sí que sea su opción.

Con respecto a las dimensiones de la intervención, desde 1986 hasta la fecha, en los programas de calle hemos ido incorporando diversas intervenciones: por un lado, el trabajo directo con el niño, luego, el trabajo con las familias y los referentes adultos -se tomó a la familia no como un contexto en el que el niño vive, sino como un actor de la propuesta que ayuda a construir la salida de la calle, como sujeto activo del trabajo-, y también un trabajo a nivel comunitario. En muchos de los proyectos calle hemos participado en la construcción de redes interinstitucionales barriales; ejemplo de ello es "Enredos", en la zona Cordón, y también existen redes interinstitucionales en Colón, en la ciudad Vieja, etcétera.

También hacemos trabajo con instituciones con mandato social de protección a la infancia; nos estamos refiriendo, por ejemplo, al sistema educativo. Sin duda, deben conocer la propuesta de "El Abrojo" a "Maestros Comunitarios". Eso también nace desde un trabajo en calle, donde se empieza a ver la necesidad de reconectar escuela con familia. "Maestros Comunitarios" surge de allí, así como también la experiencia generada por INAU, que se denominó "De la calle a la escuela".

En cuanto a la dimensión política, con la construcción de agenda nos referimos a que los programas calle formaron una red que se denomina "Intercalle", que intentó ser interlocutor con el sector político con relación a ubicar en la agenda la preocupación por la niñez en situación de calle.

Voy a referirme a cómo se organiza actualmente la atención a los niños en situación de calle. Durante mucho tiempo el INAU tuvo organizada la atención a los niños en situación de calle en dos columnas separadas o, como lo llamamos nosotros, en espejo. Por un lado, lo que INAU ejecuta directamente a través de la División Protección Integral de Tiempo Parcial y de su Programa Calle, que cuenta con dos centros, que actualmente atiende 85 niñas, niños y adolescentes en la zona del Parque Rodó, Tres Cruces y Ciudad Vieja, y por otro, la División Convenios, que actualmente tiene convenios con trece proyectos a nivel de todo el país y atiende a 655 niñas y adolescentes. El maestro Scantanburlo hizo mención a las opciones de anteriores Directorios que se enmarcan en políticas globales con relación a reforzar la inversión, si se quiere, en la apertura de convenios y no tanto en la ejecución desde el Estado. Hoy se están probando formas mixtas de ejecución y veremos cómo resultan más adelante.

Entonces, está el Programa Calle y las acciones que realizan los convenios. Por otro lado, la Línea Azul sigue con su cometido, que no refiere a los niños en situación de calle, sino a abordar las temáticas de maltrato, pero comienza a recibir en forma muy importante "denuncias" -entre comillas, porque nosotros las llamamos demandas- con relación a niños en situación de calle.

El psicólogo Sosa mencionó el Proyecto 300, que es una iniciativa a destacar, generada en el Directorio anterior. Se trata de una beca escolar a familias con niños en situación de calle. Ya finalizamos la segunda

edición y estamos por iniciar la ejecución de la tercera. En la segunda edición se otorgaron 468 becas a niños, a nivel de todo el país, y los resultados que arroja es la disminución de la inasistencia al sistema escolar en un 25% y la disminución de la asistencia esporádica en un 54%. Ello nos hace tomar la opción de seguir hacia la ejecución de una tercera fase, para la cual ya están recaudados los fondos, que son extrapresupuestales y que se gestionan junto con empresas que ejercen responsabilidad social. La recaudación de la tercera fase ya está cerrada.

(Interrupciones)

**——Entonces, la cobertura actual que tenemos es de 740 niños, de los cuales el 33% corresponde al interior del país y 77% a Montevideo. Podemos decir que los barrios que están cubiertos en la actualidad, tanto en horario diurno como nocturno -los convenios son diversos, algunos son para atención diurna y otros, nocturna-, son la Ciudad Vieja, Cordón, Centro, Parque Rodó, Tres Cruces, Pocitos, Buceo, Unión, Manga y otros.**

Esa cobertura de 740 niños era antes de la aplicación de lo que pasaremos a desarrollar ahora, que es el Modelo Integral para Niños y Adolescentes en Situación de Calle, que se viene gestionando hace más de un año y medio junto con el Programa de Infancia y Familia. Este sigue la línea de los objetivos que tenemos quienes trabajamos con niños en situación de calle: reinsertar a las niños, niños y adolescentes en el ámbito social, familiar y comunitario para mejorar sus oportunidades de desarrollo personal y su integración social. La metodología de trabajo que toma este modelo se organiza en dos fases. No es cuestión simplemente de ordenar, en el sentido de hacer una cosa primero y después otra; de alguna manera, tiene una explicación que intentaré dar.

La fase 1 se ejecutó desde febrero a diciembre del año pasado, con un costo de US$ 142.000 -los fondos son del BID-, en doce zonas de Montevideo que son consideradas de incidencia de niños en situación de calle -zonas que ya estaban delimitadas por el INAU cuando se llamó a licitación a las organizaciones no gubernamentales-, donde había niños haciendo actividades, y eran zonas no trabajadas anteriormente; es condición para ser población beneficiaria no haber estado integrado al sistema, por lo menos, hasta seis meses antes. La fase 1 se denomina "Captación y primeros vínculos" y, en principio, logró la captación de 420 niños no atendidos anteriormente por el sistema. La fase 1 se desarrolló en las zonas de incidencia, que es la zona donde los niños hacen calle, pero no todos los niños hacen calle cerca del barrio donde viven. Entonces, cuando empezamos a tomar contacto y los equipos queremos empezar a ir a los barrios para ver qué pasa con esa escuela, con esa familia, con ese centro de salud, nos encontramos con algo de lo que hablaba hoy el contador Cairo, que uno siente mucho desde los equipos, que es la necesidad de locomoción para trasladarse a los barrios. Eso con relación a la parte práctica: contar con recursos para que los equipos se desplacen. Pero, por otra parte, a la hora de planificar estratégicamente, sería absurdo pensar que tenemos muchos proyectos concentrados en zonas céntricas y que cada uno vaya N veces a N barrios a contactarse con los niños que captó en el centro. Entonces, el diseño que se hace para este modelo es una primera fase de captación y primeros vínculos y, después, una vez contactados los niños y hecho un primer diagnóstico, un acercamiento a la familia -en el que hay una aceptación del trabajo en conjunto y de integración al trabajo socioeducativo-, y ver dónde viven, armamos seis zonas.

Llegamos a la actualidad, que es la Fase 2, "Integración de los niños y adolescentes a los barrios y fortalecimiento familiar". Se implementa en seis zonas de Montevideo y Canelones. Hicimos un llamado a concurso, una licitación, que fue ganado por cuatro OSC; o sea, alguna ejecutará más de una zona. Se pretende trabajar en un proceso que durará catorce meses, con 625 niños, de los cuales 420 provendrán de la Fase 1, que ya ejecutamos, otros serán derivados por los proyectos en convenios, quedando lugares libres en los proyectos de convenios viejos, lo que permitirá nuevas captaciones, o esos proyectos podrán reperfilar su acción tanto en el territorio como en los horarios, etcétera. El costo de esta fase será de US$ 930.000.

A continuación, me referiré a los productos esperados. Hoy, la Diputada Argimón hablaba del tema gerenciamiento y Jorge Sosa agregaba el de la planificación. Muchas veces, a los programas calle se les pregunta: "¿Qué hacen los programas calle, si cada vez hay más niños en situación de calle?" Nosotros trasmitimos de alguna manera esto que estoy intentando decirles a ustedes: que la situación de calle es multideterminada y que hay aspectos sobre los que los programas calle pueden actuar y otros que hacen a esta generación de agenda y a esta definición de políticas de corte más universal. Pero en lo que refiere al accionar de los programas y a la hora de definir cuáles son los resultados de nuestra acción, sí es necesario

saber cuál es la realidad para después definir un objetivo y medir cuantitativa y cualitativamente -porque aquí hay procesos personales- el resultado de nuestra acción. Entonces, en esta fase II el propósito es que el 80% de esos 625 niños se matricule en el sistema educativo formal y no solo eso, porque no tiene sentido solo matricularse y no permanecer; habría que ver también la calidad de permanencia en el sistema escolar. Lo que buscamos, entonces, es que el 80% de los niños se matriculen y registren asistencia con estándares suficientes.

Otros propósitos son: reducción del 50% del tiempo de permanencia en promedio en la calle; el 70% de los beneficiarios reciben atención periódica de salud, de acuerdo a los requerimientos -recuerdo que esto está enunciado como propósitos-; el 100% de los beneficiarios tiene documentación, y el 80% de las familias realiza acuerdos con el programa.

Estas cosas que mencioné como productos para ser logrados requieren de una serie de innovaciones, tanto en las OSC que van a ejecutar como desde INAU, desde donde vamos a hacer el monitoreo, evaluación y supervisión del trabajo de las OSC.

Como innovación tenemos el trabajo en base a acuerdos familiares y la utilización de un fondo de prestaciones a las familias para capacitación y apoyo educativo, mejoramiento o equipamiento de viviendas. La incorporación del vector asistencia en el trabajo con las familias es un tema sumamente delicado para quienes trabajamos en procesos socioeducativos y, sobre todo, en tiempos en que tenemos otro tipo de prestaciones que están recibiendo las familias como el Ingreso Ciudadano y, en algunos casos, el Proyecto 300. Por eso, este fondo de prestaciones será otorgado en forma absolutamente ligada y enmarcada en el proceso socioeducativo que se esté realizando con las familias y en los acuerdos que se están haciendo con ellas, vinculado de alguna manera a que la propuesta impacte en la disminución de la situación de calle.

Por otro lado, estamos introduciendo como innovación una gestión por productos. Como les decía, tenemos catorce meses para la intervención, que es un tiempo muy acotado. Eso ya venía prediseñado; creemos que catorce meses es muy poco tiempo, pero decidimos reformatear esto y ver como positivo qué es lo que puede lograr en este tiempo una propuesta calle, estableciendo productos a corto plazo.

También se van a poner en juego nuevas modalidades de pago y nuevos modelos de supervisión. Esto hace a algo que Jorge Sosa mencionaba hoy, es decir, al diseño de un nuevo reglamento de convenios. La fase II abstrae impactos asociados a la modalidad de gestión de INAU que esperemos que se puedan realizar.

Como desafío tenemos qué sucede después de la fase II, porque esto dura catorce meses y, además, cómo se ubica esta fase II en el "pool" de respuestas existentes en relación a la situación de calle. El peligro cuando vienen estos fondos del exterior es generar programas que finalmente no sean sustentables en el tiempo y que no dejen trazo ni huella en la institución. Aquí hay una apuesta no solo a que dejen huella sino a que la institución sea activa en el diseño de esta propuesta. Eso también ha llevado a una reformulación con las autoridades actuales de Infancia y Familia. Esto no está decodificado en términos de que es un programa del BID; es un programa de INAU, es deuda pública y el Instituto asume responsablemente la gestión y el diseño de esta fase II así como lo hizo de la fase I. Entonces, la idea es ubicar esta fase II dentro de la generación de una estrategia global dirigida a niños, niñas y adolescentes en situación de calle, que sea capaz de concentrar, si se quiere inteligentemente, impactos y también de articular recursos.

Los componentes de esa estrategia que está en proceso de diseño, esas dos columnas de INAU de que les hablaba, tan viejas y tan cristalizadas durante mucho tiempo, están en un proceso de gestión conjunta de diseño de una estrategia, a la que luego serán convocadas las organizaciones no gubernamentales. Los componentes de esa estrategia, los caminos en los que estamos incursionando serían: la necesidad de articular acciones a largo y mediano plazo y una respuesta también a las situaciones de emergencia. Aquí tenemos que ser capaces de desarrollar acciones a largo plazo a nivel barrial, incorporando a las familias, asegurándonos de que existan estructuras de protección que reciban a los niños y en los que los niños y sus familias realmente puedan insertarse.

Actualmente, es real que se debe atender las situaciones de urgencia, esas situaciones que ustedes más comúnmente ven por la calle, algunas vinculadas muy fuertemente a lo delictivo o al consumo de sustancias psicoactivas; sin duda el problema de la pasta base, como antes lo fue el Pegapren, es algo que realmente está impactando mucho, y la institución está buscando respuesta y está tratando de diseñar un protocolo de atención en la urgencia. También es necesario diseñar respuestas cuando el núcleo familiar no puede hacerse

cargo del niño; esto no quiere decir inhabilitar a la familia sino que muchas veces pasa por ofrecer lugares de acogida no permanentes. Nosotros hablamos de desintoxicación de la calle en estos lugares donde "achicar", como ellos dicen, y donde poder estar tranquilos y parar un poco y proyectarse a futuro junto al equipo y su familia.

Otro trazo de esta estrategia es la necesidad de un sistema único de monitoreo, evaluación y supervisión con legitimidad técnica. Esto significa que tanto los programas que INAU ejecuta como aquellos que son conveniados puedan ser monitoreados y evaluados con un mismo criterio y un mismo sistema de indicadores y que se les pidan productos similares.

Con respecto a las acciones emprendidas, a partir de la fase II, aumenta la cobertura en un 84% y se acceden a nuevas zonas de Montevideo y Canelones. Esto nos va a permitir reperfilar los convenios y los programas oficiales ya existentes. Estamos logrando desarrollar nuevas metodologías.

Se está iniciando el trabajo conjunto con municipios del interior. El Presidente estuvo en la ciudad de Rivera con el Intendente Viera y se está gestionando allí un proyecto conjunto; en el mismo sentido, hoy Luis Albernaz hacía referencia a Maldonado. También se plantea un trabajo conjunto con el MIDES, porque ahora esta Cartera genera una serie de programas, más allá de Infancia y Familia, con los que es necesario a nivel territorial estar profundamente articulado. Asimismo, se plantea el trabajo conjunto con las ONG y, finalmente, el trabajo conjunto que se viene desarrollando con empresas que tienen responsabilidad social.

**SEÑOR GIORGI.- Ustedes han escuchado una serie de trazos de lo que es hoy el INAU desde las Divisiones y los sectores que consideramos sustanciales. Quedan cosas afuera como, por ejemplo, la política de tiempo completo, donde hay toda una línea de construcción de alternativas no asilares y de reperfilar los hogares para las situaciones que hoy emergen como problemática social: calle, consumo de drogas, etcétera.**

También está toda la política de tiempo parcial y, en ese sentido, estamos próximos a la apertura de nuevos centros oficiales, cosa que hace mucho tiempo no ocurría. También está el tema de la descentralización. En los próximos días se van a abrir tres centros barriales de protección de derechos, donde habrá equipos técnicos trabajando y será el inicio de un proceso de descentralización También hay aspectos a destacar en la política de trabajo en espectáculos públicos, en inspección laboral, en el área de la salud así como lo relativo al egreso de los muchachos dependientes del INAU, fundamentalmente a través de las becas de empleo juvenil, procurando la inserción en el mundo del trabajo. Quedan muchas cosas, pero dado el tiempo que resta, preferimos pasar a las preguntas de los lesigladores.

**SEÑOR ORTUÑO.- Lo primero que quiero manifestar a los invitados -creo que en esto está expresado el colectivo- es el agradecimiento por la visita, pero sobre todo por la importancia de los datos que nos han aportado y la solidez de los mismos. Creo que esto no hace más que corroborar lo que, por lo menos nosotros como bancada del Frente Amplio, venimos planteando insistentemente, en el sentido de concientizarnos como parlamentarios -diría como país- de la profundidad y complejidad del problema, de la población y desafíos que tiene el INAU. Este no solo debe atender la situación, sin duda importante, de la minoridad en conflicto con la ley y a los menores infractores, y creo que quedó claramente demostrado con esta exposición. También se están haciendo cosas en esa área y de alguna manera esto nos pone frente al desafío que planteaba la señora Diputada Argimón en el sentido de pensar estos temas y las estrategias para superar las condiciones de vida de nuestros niños y niñas y adolescentes, garantizando sus derechos en claves de políticas de Estado y en políticas no solo de corto plazo sino en el marco de una estrategia de mediano y largo plazo que nos permita avanzar hacia una sociedad más justa, porque los niños y niñas son el futuro**

Simplemente, quiero dejar una constancia -no es una cobrada de boleta para quienes lean la versión taquigráfica- y es que lamentamos que muchos de los legisladores y legisladoras que han insistido mucho en plantear preocupaciones y solicitudes de información en relación al INAU, hoy no estén presentes y no nos acompañen en esta sesión. Realmente es una lástima y espero que mediante la lectura de la versión taquigráfica puedan satisfacer sus demandas de información.

Quiero plantear dos preguntas para responder en el marco del tiempo que tenemos. En primer lugar, quiero saber si se puede hacer una referencia muy breve a lo que se está trabajando o planificando en relación a la adicción, sabiendo que la droga es de las cosas que han impactado más negativamente en los adolescentes y en toda la problemática que nos preocupa.

En segundo lugar, quisiera que se explicitara lo relativo a las eventuales irregularidades en el organismo. Concretamente quisiera saber a qué se refieren cuándo hablan de indicios o evidencias que pudieran poner sobre la mesa determinadas situaciones. Sin duda, esto es algo sobre lo que se deberá continuar trabajando a fin de que sea superado.

Les pedimos disculpas formalmente por las limitaciones de tiempo, pero hace poco rato nos enteramos de que en el pleno de la Cámara la oposición está promoviendo una nueva interpelación contra un Ministro y tenemos que concurrir a Sala para plantear nuestra postura, como corresponde.

**SEÑORA ARGIMÓN.- Agradezco los insumos que se han aportado, especialmente a las dos Comisiones que hoy han tenido esta instancia de intercambio. Inclusive, esta Comisión tiene en su agenda recibir a la Junta Nacional de Drogas para seguir acumulando elementos para nuestro accionar legislativo.**

Sigo sosteniendo que es muy importante no dejar institucionalmente solo al INAU en virtud de lo que significan los nuevos desafíos en materia de políticas sociales y de infancia.

Escuché muy atentamente todas las intervenciones, excepto una, pero tengo la versión taquigráfica.

Tenemos preocupaciones con el tema de la adopción. Ana María Brisco sabe que hace tiempo que seguimos con este tema. Uno escucha modificaciones a plantear en el Código del Niño, pero si hay un capítulo que me hubiera gustado transitar de modo diferente es el de la adopción. Creo que si se hace una reforma de algunos artículos, estaría bien interesante ajustar uno de esos aspectos. Recién hablábamos con la Presidenta de que vamos a participar de una instancia que tiene que ver con la adopción.

En el tema calle, creo que las metodologías de abordaje implican nuevos desafíos. Creo -estoy convencida después de evaluar algunos aspectos de las metodologías en curso y de los nuevos planes y programas- que esto hay que complementarlo con algunas apuestas al mundo adulto, paralelamente, en lo que tiene que ver con el llamado a responsabilidades, pero también está la necesidad de que el Poder Judicial se involucre más. Me parece que en el tema infancia, sinceramente el Poder Judicial no está a la altura de las circunstancias. Desde nuestra perspectiva, estamos observando -no será la primera vez que lo decimos- que se precisa un involucramiento diferente del Poder Judicial, muy especialmente en las áreas sociales.

Siempre digo que tengo la suerte de tener intercambios muy fluidos con los distintos Directorios del INAU. A tal fin, no preciso instancias parlamentarias, pero me gusta dejar mis opiniones en versiones taquigráficas y por eso inicié el planteamiento señalando el porqué de la invitación.

El doctor Uriarte hablaba de esa nueva metodología, de acuerdo con esa situación diferente que toda la vida institucional está llevando, que muchas veces hace que la interna de la institución enquiste el INTERJ o la alta contención porque presupuestalmente es un sector que pesa mucho en la vida institucional. Entonces, eso hace que en la interna haya dificultades en el cambio. Nos parece que hay que prestar atención a ese programa, muy especialmente en lo que tiene que ver con la forma cómo utilizan los horarios los adolescentes que están privados de su libertad por decisión judicial, por ejemplo. Nos parece que la distribución del tiempo en la interna institucional debe ser diferente. Sabemos que es una preocupación del Director, pero en términos de urgencias, si se me permite, debe haber algunas modificaciones urgentes. Uno entiende que por ahí hay problemas que hacen que la realidad institucional, que tiene otras urgencias, que numéricamente son de mucho más peso en la interna institucional y social, esté de alguna manera estigmatizando lo que es la actividad en un rol importantísimo, que históricamente ha sido llamado a cumplir el INAU. Además, este hoy tiene otro tema que no es menor y es que a ese desafío le toca incorporar cambios importantes, estructurales, en virtud de una realidad que está siendo notoriamente diferente de lo que fue la vida institucional de hace unos años.

Termino agradeciendo los insumos. Algunos los tendremos que leer con detenimiento porque fue mucho el material recibido.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.- En primer lugar, agradecemos al Directorio del INAU, al Presidente y a todos los trabajadores, quienes nos han brindado una información muy importante que nos deja pensando en un montón de cosas que tienen que ver con las niñas, los niños y los adolescentes del país. Es una preocupación muy grande que todos tenemos y por eso siempre estamos atentos a cómo se puede mejorar el trabajo que se hace.**

Quedan planteados un montón de desafíos, en los que seguramente los legisladores tendremos que asumir nuestra parte, en conjunto con quienes nos visitan, que son las personas que están en la práctica diaria de estos temas.

Valoramos muy especialmente todo lo que se está haciendo en cuanto a fortalecer el instrumento que tiene que ser el INAU para trabajar en el desarrollo de esas políticas. Lo que tiene que ver con el saneamiento administrativo, contable y de la carrera funcional hace al fortalecimiento del INAU como instrumento válido para atacar esa problemática tan densa y compleja -como se ha expresado aquí- con posibilidades de éxito.

Quiero hacer una pregunta concreta. Comparto algunas de las expresiones vertidas anteriormente en cuanto a que, si bien en esta sala no se han manifestado opiniones en ese sentido, hay toda una corriente ideológica que pretende confundir al INAU con el INTERJ y hacer creer que todo el trabajo que se está desarrollando - del que se habló esta tarde, y seguramente hay mucho más para informar- se resume en lo que sucede en la Colonia Berro. Esa ideología, que esta tarde no fue expresada pero que opera a través de determinados actores en distintos ámbitos -en los titulares de prensa y también aquí en el Parlamento- y que no podemos desconocer que existe, apunta a algunos objetivos que aquí se han expresado al comienzo de la sesión, entre otros, el de bajar la edad de imputabilidad.

Entonces, yo no quiero dejar de mencionar ese operativo permanente, que estuvo expresado también en el día de ayer a nivel de la Cámara, por ejemplo, en el tema de las fugas. Al respecto, algunas intervenciones fueron realmente asombrosas porque se hablaba de las fugas como si fuera un fenómeno que se hubiese dado solo en el año 2005 y en lo que va del 2006, cuando yo tengo entre estos papeles una enormidad de antecedentes de lo que han sido a lo largo del tiempo las fugas, los motines, la toma de rehenes, etcétera. Pero como es un tema permanentemente manejado por algunos actores políticos, quiero pedir al Directorio, y en especial al responsable de esta área, que explique cómo se está enfrentando este problema tan complejo y que tiene una dimensión que habrá que establecer en sus justos términos, pero sobre todo cómo están pensando en minimizar este problema que preocupa a estos actores -que tienen su visión sobre estos asuntos- y que hace que algunos sectores de la sociedad los prejuzgue, por lo que es bueno que desde aquí formulemos respuestas serias y en los términos adecuados.

**SEÑOR GIORGI.- Voy a dar respuesta a una de las interrogantes y después voy a solicitar la intervención de la contadora Cervi para que se refiera a los indicios que pueden dar lugar a la investigación administrativa que está en desarrollo, y también la participación del doctor Uriarte. Luego me gustaría cerrar brevemente.**

El tema de las adicciones es un ejemplo claro de lo que decíamos al comienzo: el Código asigna una responsabilidad a una institución pero no prevé la inversión necesaria para que esa tarea se cumpla. El Código adjudica al INAU responsabilidades en cuanto al tratamiento de los niños y los adolescentes que consuman sustancias psicoactivas, pero no genera la capacidad técnica instalada necesaria como para dar esas respuestas. Y no solo no la tiene el INAU sino que tampoco la tiene el país, porque tampoco Salud Pública cuenta con servicios especializados en esta línea, salvo alguna expresión puntual. Tampoco la tiene el circuito privado, que trabaja fundamentalmente con otra población que consume otro tipo de sustancias. La pasta base -que es una sustancia que ingresa al país a partir de la crisis de 2002 y que apunta a los sectores de más bajo poder adquisitivo y a los traficantes con menos capacidad de inversión- genera un fenómeno nuevo en el campo de las adicciones y tiene una resonancia social fuerte. Según lo que plantea el Ministerio de Salud Pública, a nivel poblacional no es de gran impacto, pero a nivel de las poblaciones con las que trabaja el INAU el porcentaje es muy alto.

En este sentido, lo que se está haciendo es coordinar fuertemente con la Junta Nacional de Drogas y con el Ministerio de Salud Pública. En este tema de las drogas, pensamos que el INAU no debe cortase solo -como se dice comúnmente-, sino que debe hacer una fuerte alianza, en especial con el Ministerio de Salud Pública y, por supuesto, con la Junta Nacional de Drogas y otros actores que puedan contribuir en esto, como las Intendencias.

Se está trabajando fuertemente en el proyecto del Portal Amarillo. En unos quince días se van a anunciar sus primeras líneas de trabajo, sus primeras redes de acción. En este lugar se va a poder internar a muchachos por encima de quince años. La franja que va entre los quince y los dieciocho años va a tener oportunidad de desintoxicación, de trabajo ambulatorio y también de trabajo pos desintoxicación.

Paralelamente, estamos trabajando en un presupuesto para realizar una ampliación de esta obra del Portal Amarillo, que en su primera etapa va a tener una utilización de la capacidad edilicia por debajo del 30%. Estamos trabajando para obtener una partida presupuestal para que, a cargo del INAU, se pueda terminar una de las plantas del Portal para la internación de chicos por debajo de catorce años.

A su vez, estamos planteando la redefinición del perfil de algunos establecimientos como para operar en el período de pos desintoxicación. En ese sentido, hay establecimientos que están subutilizados -como Las Brujas, Martirené y el Hogar de Varones de San José-, y algunos de ellos pueden tener las características de aislamiento, de contención y de espacio para trabajar tareas en la tierra y desarrollar una serie de aspectos que son los más indicados en la etapa posterior a la desintoxicación. Estamos trabajando en ese sentido. Las áreas técnicas están elaborando proyectos y pensamos que a corto plazo vamos a poder tener respuestas en este plano.

**SEÑORA CERVI.- Voy a hacer referencia al tema de los viáticos.**

Al analizar la documentación en el tema de viáticos nacionales, que es donde surgen vivencias muy claras, vemos que existe un gran número de viáticos, fundamentalmente en dos Secretarías de Directorio. Al hacer un análisis de esos viáticos surge, por ejemplo, que a un funcionario, en diez meses de trabajo en el organismo -220 días hábiles de labor efectiva, considerando dos días de descanso que tenemos todos-, se le tramitaron 190 viáticos, de los cuales 164 fueron al departamento de Canelones. Independientemente de esto, se tramitaban viáticos por distancias menores a las exigidas para el cobro de la partida, y por horario que también es inferior al cobro de la partida. Además, al cotejar las fechas de los viáticos con los días de licencias del funcionario o con los días de sesiones del Directorio, surge que la persona estaba de licencia y a la vez cobraba viático, o que estaba de licencia y participaba en una sesión del Directorio.

También analizamos y cotejamos el movimiento de los vehículos a través del sistema CONVE -Control Vehicular- que tiene el organismo desde hace unos cuantos años, lo que nos permitió determinar que en los días de viático, en algunos casos el coche no hizo los kilómetros establecidos para el lugar al que iba y para acceder al cobro del viático y, en otros, ni siquiera se movió el vehículo. Además, en otros casos tampoco coincide el horario del viático con el horario en el que el vehículo recorrió la distancia, y hay otra serie de situaciones similares.

Para nosotros todas estas son evidencias, porque son solamente prueba documental. Se está en la etapa de la investigación. Ya la instrucción y el informe de la instrucción está finalizado, o sea que actualmente está en la órbita de la Asesoría Letrada y se verá si de ahí realmente surge una confirmación, luego del debido proceso establecido en el Decreto Nº 500.

**SEÑOR URIARTE.- Si me permiten, voy a hacer una reflexión a cuenta del poco tiempo que tengo.**

En el año 1999 yo escribí un libro en el cual dedico todo un capítulo a la historia de las fugas y hago un análisis del manejo de las fugas en los medios masivos de comunicación, lo cual me hace mucha gracia, porque en alguna medida de ser un investigador ajeno al espectáculo, pasé a ser un actor y sentir en carne propia todo ese embate mediático.

Creo que el ruido ensordecedor a veces no deja estudiar seriamente, en primer lugar, qué quiere decir fuga, o sea, cuándo estamos frente a una fuga; y en segundo término, cuándo estamos ante fugas que nos preocupan y cuándo estamos ante otras que pueden no preocuparnos tanto, porque no es lo mismo una fuga del Hogar

SER, que es de altísima contención, que una fuga de centros como La Casona o Cerrito, que son lugares de apertura. Entonces, cuando se manejan estas cosas, en los hechos, para trazar una estrategia, hay que discriminar y definir bien qué es una cosa y qué es otra, inclusive, la construcción social del concepto de fuga, porque fuga es la salida del establecimiento, pero también se computa como fuga la recaptura inmediata o instantes después, cuando el chiquilín todavía estaba en las inmediaciones del lugar; eso va a la cuenta de fuga y a la de reintegros. También en este estudio habría que incluir, de todos los que se van, cuántos vuelven, es decir, cómo funciona el sistema recapturando, no ya en lo inmediato, sino con posterioridad. Nos estamos refiriendo a la eficiencia policial, porque también es muy alto el porcentaje de reintegros, que -por dar una cifra- es superior al 60%.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Ya ha sido dicho: hay toda una cuestión de instalación, de obras desgastadas que tienen que adecuarse. En este plan de obras que ya hemos acordado con el Ministerio y que empieza a implementarse, hay una serie de medidas, como la instalación del doble perimetral. Por ejemplo, en el Hogar Rincón, el perimetral tiene muy baja altura. Un chiquilín da un salto, hace pie y se va. Solamente el centro SER tiene doble perimetral, pero en algunos lugares están tan juntitos que ni siquiera tienen rango de tal. En algunos lugares, por ejemplo, la altura de las casetas tiene algunos puntos ciegos en el techo. Un chiquilín que simplemente salta y llega a un murito, pasa por debajo y ya no lo ven. Desde la altura a la cual están las casetas, un chiquilín salta y se pone debajo del murito y ya no se lo ve en todo su recorrido. Se lo ve en el otro momento en que tiene que saltar ese murito y apenas se lo ve, pero muy fugazmente, cuando debe pasar el doble perimetral, que en ese lugar tiene poquísima distancia. Hay como una especie de trayecto de fuga donde el chiquilín ya sabe que tiene que salvar un obstáculo adentro, pero tiene claro que en determinadas horas las posibilidades de fuga son mucho mayores, cuando hay menos vigilancia.

Entonces, en las obras se está considerando eso: los puntos ciegos, la altura de las casetas, el doble perimetral, porque donde hay privación de libertad con ciertos niveles de seguridad tiene que darse efectivamente privación de libertad con ciertos niveles de seguridad. Con las obras se va a dar cuenta de ese problema.

Luego, hay muchas fugas que se dan en el traslado interno. Por ejemplo, ir a la policlínica es todo un problema. Hay que llevar al chiquilín, pero quien lo hace tiene que estar muy atento y debe tener un componente de seguridad importante. Entonces, cuando el traslado lo hacen funcionarios más volcados hacia lo educativo, lo ven claro y el chiquilín se va, aunque tenga la esposas puestas. Además, se suma la deficiencia de requisas, porque miren que se hacen requisas y salen objetos todo el tiempo. Evidentemente, nosotros apuntamos a que este cuerpo de seguridad que se va a encargar de los traslados internos y, a su vez, de la requisa, junto con la realización de las obras, van a minimizar sensiblemente la cantidad de fugas. Asimismo, las fugas siempre son responsabilidad, obviamente, del INTERJ, de la institución, pero hay cierta responsabilidad compartida con la vigilancia perimetral, que está a cargo del Ministerio del Interior. El chiquilín que se fuga en algún momento tiene que ser visualizado. Es importante la captura por parte de los funcionarios de seguridad, pero también lo es la cantidad de fugas. De manera que eso también implica un ajuste, una coordinación con el Ministerio, que se viene haciendo.

En la Colonia Berro hay una Policía montada, que con solo trotar en la vuelta genera cierta intimidación al que quiera fugarse: "ojo porque te ven los de a caballo" o "te van a correr". Piensen que el año pasado, en agosto, los caballos fueron mal herrados, fueron lastimados y estuvimos un período importante sin ellos. Todos esos problemas se van sumando. En este momento estamos coordinando con el Ministerio del Interior a nivel de campo, no solo el trabajo conjunto en la guardia perimetral, sino también la formación de nuestros funcionarios con asesoramiento de esa Cartera en materia de seguridad.

También ha incidido el número de funcionarios. Cuanto menor sea el número de funcionarios, mayor es el número de fugas; cuanto menor sea el número de funcionarios, mayor es la exigencia horaria para mantener los turnos, entonces, mayor es el desgaste y la posibilidad de fuga, etcétera. Además, hay algo que importa. Cuando el año pasado ocurrió el motín grande en el hogar SER, donde los muchachos destrozaron toda una parte, hubo que improvisar como lugar de cierta seguridad un establecimiento que no la tenía, el centro Ariel, ubicado en un sitio donde no hay vigilancia policial permanente ni buena iluminación, pero no hubo otro remedio que incorporarlo y trabajar con mantenimiento en el cerraje perimetral, en todo un proceso que fue muy lento. Entonces, a la hora de discriminar las fugas, el centro Ariel tiene un peso relativo muy importante, a lo que se ha sumado la existencia de notorias deficiencias para tener una cantidad de funcionarios mínimos

por turno, tema que se va a corregir con las obras y con el cuerpo de seguridad, a través de la instalación de casetas de vigilancia en ese mismo lugar y del aumento de funcionarios.

Esto es más o menos un paquete. Además, debemos agregar que hay fugas y fugas; hay fugas que mueven a suspicacias. En este momento, tenemos investigaciones en curso. Como se sabe, hay una mecánica de investigaciones en el INTERJ, por episodios relevantes, que se hace por cuarenta y ocho horas y luego se elevan a Jurídica. En algunos casos, para tener la certeza en el tiempo de por qué se produjo una fuga, nos hemos detenido en algunas investigaciones para saber qué pasó. Por eso decimos que algunas fugas mueven a suspicacias, ya que la suma de coincidencias es llamativa. Estamos cerrando algunas investigaciones para elevarlas a la División Jurídica, que es donde corresponde formalmente que se procese esa investigación.

Esto es más o menos lo que está en marcha para tratar llevar al mínimo el número de fugas.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Pedimos a la visita que nos facilite el material de power point, porque mi intención como Presidenta es incorporar a la versión taquigráfica toda la documentación que trajo el INAU, para que quede cerrada su presencia no solo con su exposición -un poco apurados porque el tiempo nos está corriendo a todos-, sino también con la presentación, que será útil para quienes quieran consultarla.**

La Secretaria de la Comisión recibirá los otros documentos.

**SEÑOR GIORGI.- Agradezco la atención, la paciencia y el interés con que se siguió la exposición. Es la primera vez que al venir al Parlamento sentimos que se valora el proceso de la institución en su globalidad como un tema complejo, que tiene diferentes frentes.**

Lamento que no hayan estado algunos Diputados que por lo menos a nivel mediático se mostraban muy interesados por estos temas.

Agradezco muy especialmente la presencia de la señora Diputada Argimón, quien realizó aportes muy ricos; creo que actitudes de este tipo contribuyen realmente a construir una política de Estado en temas como la infancia.

Por supuesto, estamos dispuestos a concurrir cada vez que seamos convocados, como siempre lo hemos hecho; otros temas dependen de la dinámica interna del Parlamento en la que no nos introduciremos.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.**

(Es la hora 17 y 58)

---